

Secretaría General, favor
para conocimiento del Concejo Municipal.
Para sesión Extraordinaria el viernes 27 de
Marzo de 2026 a las



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

MEMORANDO: 2026-0111-DFM

Machachi, 27 de febrero de 2026

PARA: Tnlgo. Wilson Rodríguez Vergara
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ASUNTO: Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de Diciembre de 2025

De mi consideración:

Por medio de la presente, de conformidad a lo establecido en Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP en el cual establece en su sección V **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA** y acatando lo determinado en su *(Art. 119.- Contenido y finalidad. Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas. El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global semestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre. Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos. (...)*

En virtud de lo antes expuesto, la Dirección Financiera remite el Informe de Ejecución Presupuestaria anual del GAD Municipal del cantón Mejía, correspondiente al período del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025, con la finalidad de presentar al Órgano Legislativo - Concejo Municipal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Mgs. Blanca Jimena Villacís Viteri
DIRECTORA FINANCIERA

Anexos:

- Ejecución Presupuestaria Anual Consolidada 01 de enero al 31 diciembre 2025

It



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

ALCALDIA HORA

27 FEB 2026 17:30

Kanva

FIRMA
RECIBIDO



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA DEL CONCEJO

RECIBIDO

RECIBIDO POR: K. S.

FECHA: 26/03/2026 HORA: 9h30

FIRMA: [Signature]



Dirección
Financiera

DIR: Machachi, Palacio Municipal
José Mejía E-50 y Simón Bolívar
TELF: 023819250 Ext: 242
www.municipiodemejia.gob.ec



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

**EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL
CONSOLIDADO
(01 ENERO AL 31 DICIEMBRE 2025)**



Dirección
Financiera

1

DIR. Machachi, Palacio Municipal
Jose Mejia E-50 y Simon Bolivar
TELF. 023819250 Ext: 242
www.municipiodemejia.gob.ec



ÍNDICE

1. ASPECTOS GENERALES.....	3
1.1 MARCO LEGAL	4
1.2 MARCO METODOLÓGICO	7
1.3 ANTECEDENTES.....	8
2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS	15
2.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS	16
2.2 INGRESOS POR GRUPO.....	17
2.3 PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES	19
2.3.1 IMPUESTOS.....	20
2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES.....	20
2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS.....	21
2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS.....	22
2.3.5 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	23
2.3.6 OTROS INGRESOS.....	24
2.4 SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL	25
2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIONES.....	25
2.5 TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO.....	26
2.5.1 SALDOS DISPONIBLES	27
2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	27
3. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS.....	28
3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES.....	29
3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS.....	30
3.3 DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS.....	32
3.4 GASTO CORRIENTE.....	33
3.5 GASTOS DE INVERSIÓN	34
3.6 GASTOS DE CAPITAL	35
3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO.....	36
4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS.....	37
5. INDICADORES DE EJECUCIÓN	39
6. CONCLUSIONES	40





EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL 2025

El presente documento tiene por objeto informar al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía sobre los resultados de la ejecución del Presupuesto General Anual correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del GAD Municipal del cantón Mejía.

1. ASPECTOS GENERALES

Recalcar que, acorde lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 296, establece: *"(...) De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento."*

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, sobre el seguimiento y evaluación de la ejecución presupuestaria, en el artículo 119, inciso cuarto, reformado el 23 de noviembre de 2022 mediante publicación en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 195, prevé: *"(...) Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre."*

Es por ello, que el presente Informe contiene la evaluación financiera global en el ámbito del Presupuesto del GAD Municipal del cantón Mejía correspondiente al período acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

La evaluación programática, relacionada a la ejecución y grado de cumplimiento de las metas y resultados de los programas contenidos en el presupuesto, será competencia y responsabilidad de cada Dirección del Municipio conforme a las Atribuciones y Responsabilidades contenidas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GADMCM.

Finalmente mencionar que, para la elaboración del presente informe se consideró como insumo la información extraída del sistema Administrativo - Financiero del Gobierno en el módulo de Presupuesto con corte al 31 de diciembre de 2025.





1.1 MARCO LEGAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 238.-Prevé:

"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales."

Art. 296.- establece:

"La Función Ejecutiva presentará cada semestre a la Asamblea Nacional el informe sobre la ejecución presupuestaria. De igual manera los gobiernos autónomos descentralizados presentarán cada semestre informes a sus correspondientes órganos de fiscalización sobre la ejecución de los presupuestos. La ley establecerá las sanciones en caso de incumplimiento."

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, COOTAD.

Art. 5.- Autonomía,-

"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de gobierno y en beneficio de sus habitantes.

Esta autonomía se ejercerá de manera responsable y solidaria. En ningún caso pondrá en riesgo el carácter unitario del Estado y no permitirá la secesión del territorio nacional (...) La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la





capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley."

Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.-

"El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral".

"Art. 164.- Criterios.-

Las finanzas públicas en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente a fin de alcanzar el buen vivir de la población, procurando la estabilidad económica. Los gobiernos autónomos descentralizados observarán reglas fiscales sobre el manejo de los recursos públicos, de endeudamiento y de la cooperación, de acuerdo con la ley que regule las finanzas públicas e incorporarán procedimientos eficaces que garanticen la rendición de cuentas ante la ciudadanía sobre el uso y manejo de los recursos financieros".

**CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
COPLAFIP**

"Art. 96.- Etapas del ciclo presupuestario.- *El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:*

- 1. Programación presupuestaria.*
- 2. Formulación presupuestaria.*
- 3. Aprobación presupuestaria.*
- 4. Ejecución presupuestaria.*
- 5. Evaluación y seguimiento presupuestario.*
- 6. Clausura y liquidación presupuestaria.*

Con la finalidad de asegurar una adecuada coordinación de procesos interinstitucionales en todas las fases del ciclo presupuestario, el ente rector de las finanzas públicas emitirá lineamientos a todas las entidades del Sector Público, excepto los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estos lineamientos serán referenciales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados."

"Art. 97.- Contenido y finalidad.- *Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades*





presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución".

SECCION IV

EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 113.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo."

"Art. 116.- Establecimiento de Compromisos.- Los créditos presupuestarios quedarán comprometidos en el momento en que la autoridad competente, mediante acto administrativo expreso, decida la realización de los gastos, con o sin contraprestación cumplida o por cumplir y siempre que exista la respectiva certificación presupuestaria. En ningún caso se adquirirán compromisos para una finalidad distinta a la prevista en el respectivo presupuesto.

El compromiso subsistirá hasta que las obras se realicen, los bienes se entreguen o los servicios se presten. En tanto no sea exigible la obligación para adquisiciones nacionales e internacionales, se podrá anular total o parcialmente el compromiso".

SECCION V

SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA

"Art. 119.- Contenido y finalidad.- (Reformado por el Art. 42 de la Ley s/n, R.O. 253-S, 24-VII-2020; y por el Art. 3 de la Ley s/n, R.O. 195-2S, 23-XI-2022).- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

La evaluación física y financiera de la ejecución de los presupuestos de las entidades contempladas en el presente código, será responsabilidad del titular de cada entidad u organismo y se realizará en forma periódica. Los informes de evaluación serán remitidos al ente rector de las finanzas públicas en





coordinación con el ente rector de la planificación nacional y difundidos a la ciudadanía.

El ministro a cargo de finanzas públicas efectuará la evaluación financiera global trimestral del Presupuesto General del Estado y la pondrá en conocimiento del Presidente o Presidenta de la República y de la Asamblea Nacional en el plazo de 45 días de terminado cada trimestre.

Para los Gobiernos Autónomos Descentralizados, aplicará una regla análoga respecto a sus unidades financieras y de planificación. Cada ejecutivo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, presentará semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria a sus respectivos órganos legislativos en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.

NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 2023

2.3.4 De la Ejecución Presupuestaria

Comprende el conjunto de acciones destinadas a la disposición y uso de los recursos humanos, materiales, físicos y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

La ejecución presupuestaria se realizará sobre la base de las directrices y políticas emitidas por el ente rector de las finanzas públicas.

1.2 MARCO METODOLÓGICO

La programación de Ejecución Presupuestaria comprende de análisis global de los ingresos y gastos, el cual contiene el análisis de los resultados de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2025, enfocados hacia los siguientes aspectos:

La Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del período fiscal 2025, se fundamenta en la información presupuestaria y contable registrada en el Sistema Administrativo - Financiero, que se sustenta en la aplicación del principio del devengado.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera en Gastos la relación del presupuesto Devengado y el Codificado; y, en Ingresos el presupuesto Devengado, Recaudado contra el Codificado.





El presupuesto Codificado constituye el presupuesto Inicial más/menos las Reformas realizadas al 31 de diciembre de 2025.

El Devengado es el acto administrativo por el cual la autoridad competente reconoce una obligación a un tercero como consecuencia de la recepción de los bienes y servicios previamente convenidos o contratados.

En el análisis de los Ingresos se considera la evolución de los Ingresos Corrientes, Ingresos de Inversión e Ingresos De Capital.

En lo que se refiere a los Gastos, en primera instancia se analizó el comportamiento de la ejecución a nivel global del Presupuesto. En una segunda fase se procedió a determinar la ejecución de los Gastos por cada uno de los programas y funciones que conforman el Presupuesto del Gobierno Autónomo descentralizado Municipal del Cantón Mejía, a esa fecha, considerando los siguientes parámetros:

Monto Codificado y Devengado, estableciendo el nivel de ejecución mediante la relación del devengado frente al codificado.

Ejecución por naturaleza y grupo de gasto.

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Aprobación del Presupuesto 2025

Mediante Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-232-RCM, de fecha 02 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, previo análisis, debate y consideraciones en uso de las facultades establecidas en el literal a) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD", por mayoría, RESOLVIÓ: "Artículo 1.- Acoger el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto Informe Nro. 006-CPP-2024-I, de fecha 19 de noviembre de 2024; Artículo 2.- Previo a la Aprobación en Segundo Debate que se adjunten todos los documentos habilitantes de los arrastres presupuestarios de las diferentes Direcciones Municipales; Artículo 3.- Aprobar en Primer Debate el Presupuesto General del Ejercicio Fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía...Total General Presupuesto 41.469.119,39..."

Mediante Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-237-RCM, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía, se instaló en sesión ordinaria, y





se expide lo siguiente: "Artículo Único.- Aprobar, en Segundo Debate el Presupuesto del ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía...Total Ingresos y Gastos 41.469.119,39" Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mejía. Machachi 05 de diciembre de 2024; siendo las 14h00.- de conformidad con la facultad que me otorga el Art. 248 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sancionó el presupuesto del ejercicio económico correspondiente al año 2025..."

1.3.2 Primer Suplemento del Presupuesto 2025

Mediante memorando Nro. GADMCM-SECGRAL-2025-0096-M, de fecha 14 de abril de 2025, la Prosecretaria realizó la Notificación de la Resolución Administrativa No. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA.

Con resolución Nro. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA, de fecha 14 de abril de 2025, en ejercicio de las atribuciones y facultades que me confiere el literal o) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD. Resuelve:

"Artículo.- APROBAR: La Reforma Presupuestaria de Ingresos y Gastos del Ejercicio Fiscal 2025, conforme los siguientes suplementos (...)"

1.3.2.1 PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO FISCAL 2025

A continuación se detalla el Suplemento de Ingreso y Gasto, mediante Reforma Presupuestaria realizada mediante autorización del Sr. Alcalde del GAD Municipal del cantón Mejía, con Resolución No. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA, de fecha 14 de abril de 2025.

Reforma Presupuestaria de Suplemento No. 37

PROGR	DIRECCIÓN	PROYECTO	COMPONENTE	PART. PRESP.	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
I	I - Ingresos	I0101021 - De Cuentas por Cobrar (Recuperación IVA - FINGAD -DONACIÓN)	0101021 - De Cuentas por Cobrar (Recuperación IVA - FINGAD -DONACIÓN)	38.01.01	\$ 806.670,00	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

321	Obras Públicas	"CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	"CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	75.05.04		\$ 743.170,00
321	Obras Públicas	"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	"CONSULTORIA PARA LA FISCALIZACION DE LA CONSTRUCCION DEL DISEÑO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE LAS UNIDADES DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN, ALOASI BAJO Y ALTO ALOASI CORRESPONDIENTES AL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DEL REDISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE LA LÍNEA DE IMPULSIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE MACHACHI Y PARROQUIAS, VERTIENTE PUICHIG, CANTÓN MEJÍA, PROVINCIA PICHINCHA"	73.06.01		\$ 63.500,00
I - Ingresos	I -Ingresos	10101022 - Convenio Especifico AME	10101022 - Convenio Especifico AME	28.01.11	\$ 39.995,42	
321	Obras Públicas	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	73.06.05		\$ 39.995,42
TOTAL					\$ 846.665,42	\$ 846.665,42

1.3.2.2 SEGUNDA REFORMA PRESUPUESTARIA DE SUPLEMENTO DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO FISCAL 2025

Se ha procedido a realizar la Reforma Presupuestaria de Suplemento de Ingresos y Gastos No. 77 de fecha 01 de septiembre de 2025, según la aprobación del Sr. Alcalde mediante Resolución Nro. No. GADMCM-SECGRAL2025-167-RCM, de fecha 29 de Agosto de 2025, de acuerdo a lo que establece el literal o) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización "COOTAD".





Reforma Presupuestaria de Suplemento No. 77

PROGR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	COMPONENTE	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
I- Ingresos	28.01.06	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Barriga (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.)	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Barriga (Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.)	\$ 2'086.430,00	
3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 1'955.110,00
3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Escalamiento – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Escalamiento – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 22.680,00
3.2.1 Obras Públicas	75.01.05	Reajuste – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Reajuste – Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 3.200,00
3.2.1 Obras Públicas	73.06.04	Fiscalización para el proyecto Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Fiscalización para el proyecto Adecuación Urbana de la calle Luis Felipe Barriga en la ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 105.440,00
TOTAL SUPLEMENTO DE INGRESO Y GASTOS				\$2'086.430,00	\$2'086.430,00

PROGR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PROYECTO	COMPONENTE	SUPLEMENTO DE INGRESO	SUPLEMENTO DE GASTO
I- Ingresos	28.01.06	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Anillo Vial (Banco de	De Entidades Financieras Públicas Financiamiento Proyecto Anillo Vial (Banco de	\$ 2'805.820,00	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

		Desarrollo del Ecuador B.P.)	Desarrollo del Ecuador B.P.)		
3.2.1 Obras Públicas	75.01.04	Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 2'674.820,00
3.2.1 Obras Públicas	75.01.04	Escalamiento – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Escalamiento – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 20.640,00
3.2.1 Obras Públicas	75.01.04	Reajuste – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Reajuste – Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 4.360,00
3.2.1 Obras Públicas	73.06.04	Fiscalización para el proyecto Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha	Fiscalización para el proyecto Construcción del Anillo Vial de Ingreso a la Parroquia Cutuglagua, del cantón Mejía, Provincia de Pichincha		\$ 106.000,00
TOTAL SUPLEMENTO DE INGRESO Y GASTOS				\$2'805.820,00	\$2'805.820,00

1.3.3 Primer Decremento del Presupuesto 2025

1.3.3.1 PRIMERA REFORMA PRESUPUESTARIA DE DECREMENTO DE INGRESOS Y GASTOS - EJERCICIO FISCAL 2025

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
PROGR	DIRECCIÓN	PART. PRESUP	PROYECTO	COMPONENTE	REDUCCIÓN DE INGRESO	REDUCCIÓN DE GASTO
		38.01.01	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 60.349,06	
		13.01.18	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	\$ 362.104,20	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

		38.01.01	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	\$ 1.211.801,29	
		28.01.11	Convenio Especifico AME	Convenio Especifico AME	\$ 39.995,42	
341	Control y Servicios Públicos	73.06.01	Auditoría ambiental de cumplimiento No. 162 del Relleno Sanitario Romerillos del Cantón Mejía en cumplimiento a la normativa ambiental vigente	Contratación de la auditoria de cumplimiento No. 162 del Relleno Sanitario Romerillos del Cantón Mejía en cumplimiento a la normativa ambiental vigente		\$ 13.000,00
341	Control y Servicios Públicos	73.08.13	Plan para la Operatividad y mantenimientos de cementerios municipales	Adquisición de accesorios para motoguadañas de la Dirección de Control y Servicios Públicos		\$ 1.500,00
141	Administración del Talento Humano	53.06.12	Formación y capacitación	Capacitación técnica específica para los servidores y trabajadores del GAD Municipal del cantón Mejía".		\$ 10.000,00
141	Administración del Talento Humano	53.02.26	Mejora de las condiciones de trabajo y ambiente laboral	Contratación de servicio de exámenes médicos para el concurso interno único de méritos y oposición implementación del régimen COESCOPE de los Agentes de Control Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía		\$ 3.931,00
371	Geomática, Avalúos y Catastros	73.08.11	Monumentación de puntos de control geodésicos en la zona urbana y rural en el Cantón Mejía	Adquisición de hitos para monumentación de puntos de control		\$ 30.000,00
121	Administrativa	84.01.03	Adecuación de infraestructura del Registro de la Propiedad.	Adquisición de divisiones de oficinas para las instalaciones del Registro de la Propiedad		\$ 25.000,00
391	Seguridad Ciudadana y Riesgos	73.08.02	Equipo táctico de protección para los Agentes de Control y Policía Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía	Adquisición de gas pimienta para los Agentes de Control y Policías Municipal del GAD Municipal del Cantón Mejía		\$ 4.000,00
391	Seguridad Ciudadana y Riesgos	73.06.01	Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica del Cantón Mejía	Consultoría para la elaboración de plan de seguridad ciudadana y convivencia pacífica del cantón mejía.		\$ 15.000,00
311	Planificación Territorial	84.03.01	Expropiaciones	Expropiaciones		\$ 364.457,31
115	Comunicación Social	53.02.22	Estrategia Integral de Comunicación para el Fortalecimiento Institucional del GAD Municipal de Mejía	Contratación del servicio de producción de campañas comunicacionales para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía		\$ 25.000,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

115	Comunicación Social	53.02.07	Difusión Estratégica de Mensajes Institucionales del GAD Municipal de Mejía	Contratación del servicio de pautaaje para la difusión de mensajes y/o actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía.	\$ 16.000,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Adecuación Y Rehabilitación de las Instalaciones del Ex Jardín De Infantes Juan Gutenberg de la Ciudad de Machachi	Adecuación Y Rehabilitación de las Instalaciones del Ex Jardín De Infantes Juan Gutenberg de la Ciudad de Machachi	\$ 160.000,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de los baños y duchas en el Centro de Reciclaje Romerillos, en la Parroquia de Aloasí del Cantón Mejía.	Remodelación de los baños y duchas en el Centro de Reciclaje Romerillos, en la Parroquia de Aloasí del Cantón Mejía.	\$ 6.700,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Adecuaciones de la Oficina Administrativa del Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía, en la Parroquia de Machachi.	Adecuaciones de la Oficina Administrativa del Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía, en la Parroquia de Machachi.	\$ 5.250,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de la oficina administrativa en la Plaza de Ganado del barrio San Isidro, Parroquia de Machachi.	Remodelación de la oficina administrativa en la Plaza de Ganado del barrio San Isidro, Parroquia de Machachi.	\$ 6.750,00
321	Obras Públicas	75.05.01	Remodelación de las instalaciones dentro del Cementerio de Machachi.	Remodelación de las instalaciones dentro del Cementerio de Machachi.	\$ 8.720,00
321	Obras Públicas	75.01.04	Regeneración Urbana de la Av. Cristóbal Colón - 1era Fase en la Ciudad de Machachi	Regeneración Urbana de la Av. Cristóbal Colón - 1era Fase en la Ciudad de Machachi	\$ 685.446,24
321	Obras Públicas	75.01.04	Construcción de Plataformas, Cubierta y Cerramiento en el Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía - Fase 1	Construcción de Plataformas, Cubierta y Cerramiento en el Centro de Comercialización de Productores Agrícolas del Cantón Mejía - Fase 1	\$ 140.000,00
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudio y Aprobación del sistema eléctrico de medio, bajo voltaje y alumbrado público de la nueva vía de acceso Cutuglagua	Estudio y Aprobación del sistema eléctrico de medio, bajo voltaje y alumbrado público de la nueva vía de acceso Cutuglagua	\$ 3.500,00
321	Obras Públicas	73.06.05	Estudios para la evaluación y rehabilitación de Edificaciones Municipales de Alta Concurrencia, en el Cantón Mejía	Estudios para la evaluación y rehabilitación de Edificaciones Municipales de Alta Concurrencia, en el Cantón Mejía	\$ 100.000,00
321	Obras Públicas	73.08.11	Adquisición de material pétreo para el mantenimiento vial de la Parroquia de Alóag	Adquisición de material pétreo para el mantenimiento vial de la Parroquia de Alóag	\$ 10.000,00





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

321	Obras Públicas	73.06.05	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	Estudios de Ingeniería definitivos para el mejoramiento vial del Corredor Periférico Gualilagua Miraflores	\$ 39.995,42	
TOTAL REDUCCIÓN					\$ 1.674.249,97	\$ 1.674.249,97

Al Finalizar el ejercicio fiscal 2025 del 01 de enero de 2025 31 de diciembre de 2025, se obtiene el siguiente presupuesto Codificado 2025:

PRESUPUESTO 2025		
CONCEPTO	DESC	VALOR
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2025 Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2024-237-RCM	Inicial	\$ 41.469.119,39
Suplemento de Ingreso y Gasto (Resolución No. GADMCM-2025-048-ALCALDIA-RA)	Reforma No. 37	\$ 846.665,42
Suplemento de Ingreso y Gasto (Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2025-167-RCM)	Reforma No. 77	\$ 4.892.250,00
Reducción de Ingreso y Gasto (Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2025-248-RCM)	Reforma No. 106	-\$ 1.674.249,97
TOTAL CODIFICADO 2025		\$ 45.533.784,84

2. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

El Presupuesto de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025, en su Codificado presenta el valor de USD 45'533.784,84, un Devengado de USD 25'758.124,85 que representa el 56.57%; y, un Recaudado de USD 24'597.221,05 que representa el 54.02% frente al codificado.





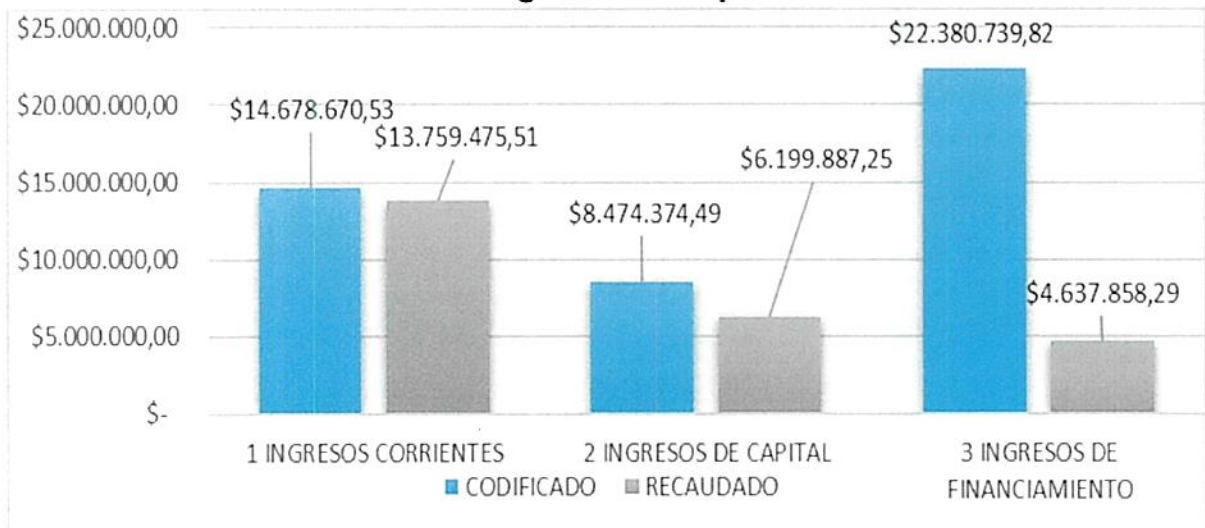
Tabla Nro. 1: Ingresos Presupuestarios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
CONCEPTO	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEVENGADO	% RECAUDACIÓN
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 14.678.670,53	\$ 14.920.379,31	\$ 13.759.475,51	101,65%	93,74%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 8.474.374,49	\$ 6.199.887,25	\$ 6.199.887,25	73,16%	73,16%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 22.380.739,82	\$ 4.637.858,29	\$ 4.637.858,29	20,72%	20,72%
TOTAL	\$ 45.533.784,84	\$ 25.758.124,85	\$ 24.597.221,05	56,57%	54,02%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 1: Ingresos Presupuestarios



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.1 COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS

El presupuesto codificado de ingresos al 31 de diciembre del año 2025 suma USD 45'533.784,84, representando en el Codificado, de esta forma tenemos el **porcentaje de Asignación**: Ingresos Corrientes en un 32.24%, Ingresos de Capital con un 18.61% e Ingresos de Financiamiento en 49.15%.





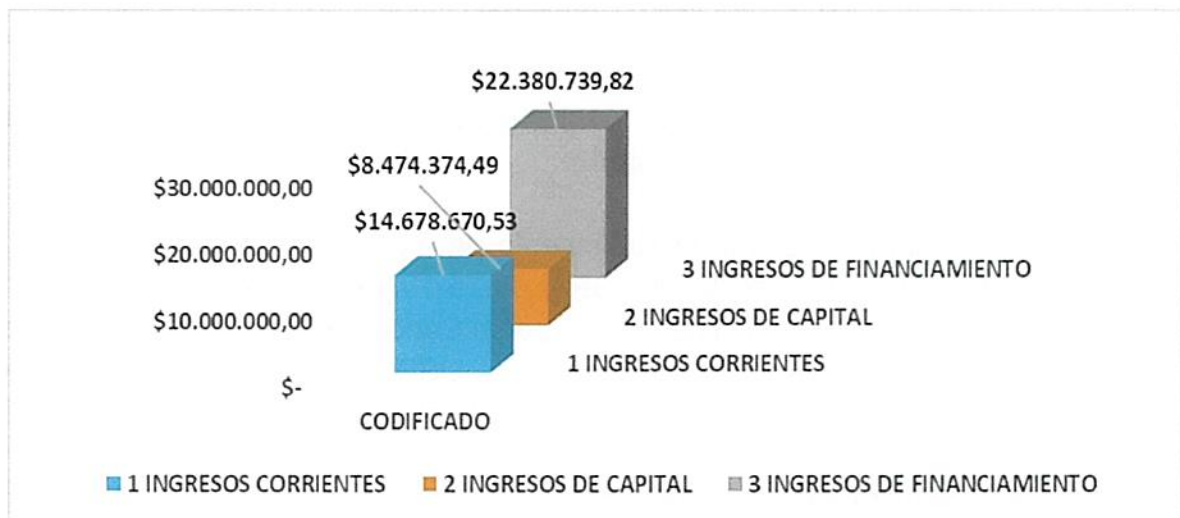
Tabla Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y SU PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
CONCEPTO	CODIFICADO	%CODIFICADO
1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 14.678.670,53	32,24%
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 8.474.374,49	18,61%
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 22.380.739,82	49,15%
TOTAL	\$ 45.533.784,84	100%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 2: Ingresos Presupuestarios y Porcentaje de Asignación



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.2 INGRESOS POR GRUPO

Los ingresos recaudados registrados en el Sistema – Financiero de enero a diciembre equivalente al Primer semestre y Segundo Semestre del año 2025, registra la siguiente información de Ingresos Municipales:

Ingresos Recaudados por un valor de USD 24'597.221,05, frente al Codificado por un valor de USD 45'533.784,84, obteniendo una recaudación del 54.02%; y, un Devengado de USD. 25.758.124,85 obteniendo una ejecución del Devengado de 56.57% frente al Codificado.





Tabla Nro. 3: Ingresos por Grupo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
11	IMPUESTOS	4.821.299,72	5.280.432,53	4.821.299,72	109,52%	100,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.277.735,39	4.656.446,65	4.277.976,89	108,85%	100,01%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	478.483,33	540.907,73	478.483,33	113,05%	100,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.040.247,79	1.301.124,62	1.040.247,79	125,08%	100,00%
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.409.687,92	2.490.251,40	2.490.251,40	73,03%	73,03%
19	OTROS INGRESOS	651.216,38	651.216,38	651.216,38	100,00%	100,00%
28	OTROS INGRESOS	8.474.374,49	6.199.887,25	6.199.887,25	73,16%	73,16%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	4.892.250,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
37	SALDOS DISPONIBLES	8.609.998,40	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	8.878.491,42	4.637.858,29	4.637.858,29	52,24%	52,24%
TOTAL GENERAL		45.533.784,84	25.758.124,85	24.597.221,05	56,57%	54,02%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Sin embargo hay que señalar que la cuenta 37. Saldos Disponibles no es una Fuente de Recaudación si no una Fuente de Financiamiento lo que obtendríamos una ejecución del **76.79% de Recaudación Efectiva y un 80.41% de Ejecución del Devengado.**

Adicionalmente, se registró un suplemento de ingresos y gastos mediante la Resolución No. GADMCM-SECGRAL-2025-167-RCM, en la cual se incorporaron dos proyectos financiados por el Banco de Desarrollo del Ecuador (BDE): el Proyecto Barriga por un monto de USD 2.086.430,00 y el Proyecto Anillo Vial por USD 2.805.820,00, sumando un total de USD 4.892.250,00. Asimismo, se cuenta con saldos disponibles en caja al 31 de diciembre de 2024 por un valor de USD 8.609.998,40.

Se obtendría una recaudación real se la siguiente manera:





Tabla Nro. 3.1: Ingresos por Grupo sin

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.821.299,72	5.280.432,53	4.821.299,72	109,52%	100,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.277.735,39	4.656.446,65	4.277.976,89	108,85%	100,01%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	478.483,33	540.907,73	478.483,33	113,05%	100,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.040.247,79	1.301.124,62	1.040.247,79	125,08%	100,00%
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.409.687,92	2.490.251,40	2.490.251,40	73,03%	73,03%
19	OTROS INGRESOS	651.216,38	651.216,38	651.216,38	100,00%	100,00%
28	OTROS INGRESOS	8.474.374,49	6.199.887,25	6.199.887,25	73,16%	73,16%
36	FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
37	SALDOS DISPONIBLES	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	8.878.491,42	4.637.858,29	4.637.858,29	52,24%	52,24%
TOTAL GENERAL		32.031.536,44	25.758.124,85	24.597.221,05	80,41%	76,79%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3 PRIMER GRUPO DE LOS INGRESOS CORRIENTES

Dentro del Grupo de Ingresos Corrientes se encuentran los Ingresos propios de la Municipalidad (Impuestos, Tasas, Contribución Especial de Mejoras, Venta de Bienes y Servicios, Rentas de Inversiones, Multas y Otros Ingresos).

En el presente ejercicio fiscal, hasta el 31 de diciembre del 2025, los Ingresos Corrientes Recaudados corresponde un valor de USD 13'759.475,51, en relación a un codificado de USD 14'678.670,53, valor que significa el 93.74% de ejecución en recaudación efectiva; y el 101.65% del Devengado (Ingresos de Títulos de Crédito no Recaudados) frente al Codificado.

Tabla Nro. 4: Distribución de Ingresos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
11	IMPUESTOS	4.821.299,72	5.280.432,53	4.821.299,72	109,52%	100,00%
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.277.735,39	4.656.446,65	4.277.976,89	108,85%	100,01%
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	478.483,33	540.907,73	478.483,33	113,05%	100,00%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.040.247,79	1.301.124,62	1.040.247,79	125,08%	100,00%
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.409.687,92	2.490.251,40	2.490.251,40	73,03%	73,03%
19	OTROS INGRESOS	651.216,38	651.216,38	651.216,38	100,00%	100,00%
TOTAL GENERAL		14.678.670,53	14.920.379,31	13.759.475,51	101,65%	93,74%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





2.3.1 IMPUESTOS

En el caso de los impuestos se ha recaudado USD 4'821.299,72; que frente al valor codificado de USD 4'821.299,72; reporta un 100.00% de recaudación efectiva. Y un 109.52% de devengado frente al codificado. El valor de devengado en mayor ya que corresponde a la emisión de los títulos de crédito.

Tabla Nro. 5: Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
11	IMPUESTOS	4.821.299,72	5.280.432,53	4.821.299,72	109,52%	100,00%
	TOTAL	4.821.299,72	5.280.432,53	4.821.299,72	109,52%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Los diferentes impuestos que están considerados dentro de este rubro son:

Tabla Nro. 6: Detalle Impuestos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
110102	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS	304.778,54	305.675,00	304.778,54	100,29%	100,00%
110201	A LOS PREDIOS URBANOS	822.496,56	1.038.152,79	822.496,56	126,22%	100,00%
110202	A LOS PREDIOS RUSTICOS	509.399,01	617.645,26	509.399,01	121,25%	100,00%
110203	A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD O EN EL REGISTRO MERCANTIL	30.150,03	30.361,03	30.150,03	100,70%	100,00%
110206	IMPUESTO DE ALCABALAS	681.151,72	682.710,30	681.151,72	100,23%	100,00%
110207	A LOS ACTIVOS TOTALES	939.334,14	952.573,85	939.334,14	101,41%	100,00%
110299	OTROS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	104.257,36	139.994,26	104.257,36	134,28%	100,00%
110312	A LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%
110704	PATENTES COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIO	1.212.692,36	1.295.915,04	1.212.692,36	106,86%	100,00%
110799	OTROS IMPUESTOS	217.040,00	217.405,00	217.040,00	100,17%	100,00%
	TOTAL	4.821.299,72	5.280.432,53	4.821.299,72	109,52%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.2 TASAS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación de Tasas y Contribuciones en el año 2025, al 31 de diciembre de 2025 fue de USD 4'277.976,89 que frente al codificado de USD





4'277.735,39; representa una recaudación efectiva de 100.01%, y un 108.85% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 7: Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	4.277.735,39	4.656.446,65	4.277.976,89	108,85%	100,01%
	TOTAL	4.277.735,39	4.656.446,65	4.277.976,89	108,85%	100,01%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Las Tasas y Contribuciones que la municipalidad mantiene hasta la actualidad son las siguientes:

Tabla Nro. 8: Detalle de las Tasas y Contribuciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
130118	APROBACION DE PLANOS E INSPECCION DE CONSTRUCCIONES	226.207,29	294.194,18	226.207,29	130,06%	100,00%
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	679.431,58	700.166,76	679.431,58	103,05%	100,00%
1.3.01.99.002	Tasa de Seguridad Ciudadana	272.580,25	329.347,29	272.580,25	120,83%	100,00%
1.3.01.99.003	Otros No Tributarios	103.615,06	104.516,07	103.856,56	100,87%	100,23%
1.3.01.99.005	Movilidad	259.090,16	259.634,16	259.090,16	100,21%	100,00%
1.3.03.08	REGALÍAS MINERAS	9.803,38	9.803,38	9.803,38	100,00%	100,00%
1.3.04.06	APERTURA, PAVIMENACION, ENSANCHE Y CONSTRUCCION DE VIAS DE TODA CLASE	499.822,02	709.822,20	499.822,02	142,01%	100,00%
1.3.04.08	ACERAS, BORDILLOS Y CERCAS	6.857,08	14.925,35	6.857,08	217,66%	100,00%
	TOTAL	4.277.735,39	4.656.446,65	4.277.976,89	108,85%	100,01%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

La Municipalidad por concepto de Venta de Bienes y Servicios (Venta de Formularios Alcabalas, línea de Fábrica, DIPLAT, DGYC, Uso de Suelo, Servicios Técnicos y Administrativos, libro de Obras, entre otros) ha obtenido una recaudación de USD 478.483,33; frente al codificado que es USD 478.483,33; lo que representa una recaudación de 100.00%, y un 113.05% de devengado frente al codificado.





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Tabla Nro. 9: Venta de Bienes y Servicios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	478.483,33	540.907,73	478.483,33	113,05%	100,00%
	TOTAL	478.483,33	540.907,73	478.483,33	113,05%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

En este rubro se contempla los Servicios Técnicos y Especializados que se cobran en cada título emitido.

Tabla Nro. 10: Otros Servicios Técnicos y Especializados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
1.4.03.99	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	478.483,33	540.907,73	478.483,33	113,05%	100,00%
	TOTAL	478.483,33	540.907,73	478.483,33	113,05%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.4 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS

En este grupo se analiza los ingresos de Rentas de Inversión y Multas, al 31 de diciembre del año 2025, se observa una recaudación de USD 1'040.247,79; frente a un codificado de USD 1'040.247,79; representando un ingreso del 100.00% de recaudación efectiva y un 125.08% de devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 11: Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	1.040.247,79	1.301.124,62	1.040.247,79	125,08%	100,00%
	TOTAL	1.040.247,79	1.301.124,62	1.040.247,79	125,08%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





Las Rentas de Inversiones y Multas que componen este rubro son:

Tabla Nro.12: Detalle Rentas de Inversiones y Multas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
1.7.02.99.001	Arrendamiento De Bovedas Y Sitios En El Cementerio	153.549,87	250.637,82	153.549,87	163,23%	100,00%
1.7.02.99.002	Arrendamiento De Puestos En El Mercado	207.207,69	274.571,79	207.207,69	132,51%	100,00%
1.7.02.99.003	Ocupación De La Vía Pública	201.483,90	208.728,20	201.483,90	103,60%	100,00%
1.7.02.99.004	Ocupación De Plaza De Ganado	23.839,30	23.839,30	23.839,30	100,00%	100,00%
1.7.03.01	Tributaria	36.631,50	36.631,50	36.631,50	100,00%	100,00%
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales	152.183,60	240.964,08	152.183,60	158,34%	100,00%
1.7.04.04	Incumplimientos De Contratos	4.104,18	4.104,18	4.104,18	100,00%	100,00%
1.7.04.99	Otras Multas	261.247,75	261.647,75	261.247,75	100,15%	100,00%
	TOTAL	1.040.247,79	1.301.124,62	1.040.247,79	125,08%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.5 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES

Este grupo presupuestario de Transferencias o Donaciones Corrientes tiene un codificado de USD. 3'409.687,92, este rubro representa el 30% de la Asignación del Estado que entrega el Gobierno Central, correspondiente al Acuerdo No. MEF-MEF-2025-0021-A, de fecha 29 de septiembre de 2025, Correspondiente al Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal del 2025 como asignación de Equidad Territorial por el valor de USD. 11.365.626,42.

Se puede observar una recaudación de USD 2'490.251,40, que representa el 73.03% de ejecución presupuestaria frente al codificado.

Tabla Nro.13: Transferencias o Donaciones Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
18	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	3.409.687,92	2.490.251,40	2.490.251,40	73,03%	73,03%
	TOTAL	3.409.687,92	2.490.251,40	2.490.251,40	73,03%	73,03%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Tabla Nro.14: Detalle Transferencias o Donaciones Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECC
18.01.01	Del Presupuesto General del Estado	3.409.687,92	2.490.251,40	2.490.251,40	73,03%	73,03%
	TOTAL	3.409.687,92	2.490.251,40	2.490.251,40	73,03%	73,03%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.3.6 OTROS INGRESOS

Este grupo presupuestario Otros Ingresos tiene un codificado de USD. 651.216,38 y un recaudado de USD 651.216,38; alcanzando 100% de recaudación frente al Codificado.

Tabla Nro. 15: Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECC
19	OTROS INGRESOS	651.216,38	651.216,38	651.216,38	100,00%	100,00%
	TOTAL	651.216,38	651.216,38	651.216,38	100,00%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Los diferentes ingresos que están considerados dentro de este rubro son:

Tabla Nro. 16: Detalle Otros Ingresos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEDEV	% EJECC
19.04.99	Otros No Especificos	651.216,38	651.216,38	651.216,38	100,00%	100,00%
	TOTAL	651.216,38	651.216,38	651.216,38	100,00%	100,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





2.4 SEGUNDO GRUPO INGRESOS DE CAPITAL

Estos ingresos contemplan el aporte del Gobierno Central y están conformados por:

2.4.1 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN

Los ingresos de Transferencias y Donaciones de capital e inversión en el año 2025 para el GAD Municipal del Cantón Mejía, tuvieron un codificado de USD 8'474.374,49 que representa el 70% de partición frente a la Asignación del Gobierno Acuerdo No. MEF-MEF-2025-0021-A, de fecha 29 de septiembre de 2025.

Lo que representa un recaudado de USD 6'199.887,25, lo que representa 73.16% de recaudación efectiva de las transferencias del Gobierno Central y Ministerio de Transporte; y un 73.16% de ejecución del devengado frente al codificado.

Tabla Nro. 17: Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJE DEV	% EJE REC
28	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	8.474.374,49	6.199.887,25	6.199.887,25	73,16%	73,16%
	TOTAL	8.474.374,49	6.199.887,25	6.199.887,25	73,16%	73,16%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Dentro de este rubro están ubicadas las transferencias que realiza el Ministerio de Finanzas (70%) la Asignación del Estado que entrega el Gobierno Central, correspondiente al Acuerdo No. MEF-MEF-2025-0021-A, de fecha 29 de septiembre de 2025, Correspondiente al Tercer Cuatrimestre del ejercicio fiscal del 2025 como asignación de Equidad Territorial por el valor de USD 11.365.626,42, donde el 70% representa USD 6'631.029,99.





Tabla Nro. 28: Detalle Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
2.8.01.01.001	Del Gobierno Central 70%	7.955.938,50	5.823.944,30	5.823.944,30	73,20%	73,20%
2.8.01.01.007	Transferencias Ministerio-Competencia De Transporte	233.700,95	233.700,95	233.700,95	100,00%	100,00%
2.8.01.03.001	Transferencias Epa	284.735,04	142.242,00	142.242,00	49,96%	49,96%
	TOTAL	8.474.374,49	6.199.887,25	6.199.887,25	73,16%	73,16%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.5 TERCER GRUPO INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

Dentro del grupo de Ingresos de Financiamiento están contemplados los rubros:

- ✚ Recuperación de cartera vencida;
- ✚ **Saldo de caja-bancos** este último, **NO es un valor de recaudación sino una fuente de financiamiento para el pago de proyectos de años anteriores;**
- ✚ Cuentas por cobrar que se generan por Anticipos de Servicios/Bienes y Obras de contratos de años anteriores.

Tabla Nro. 19: Ingresos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
37	SALDOS DISPONIBLES	8.609.998,40	0,00	0,00	0,00%	0,00%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	8.878.491,42	4.637.858,29	4.637.858,29	52,24%	52,24%
	TOTAL GENERAL	17.488.489,82	4.637.858,29	4.637.858,29	26,52%	26,52%
	TOTAL GENERAL SIN SALDOS DISPONIBLES	8.878.491,42	4.637.858,29	4.637.858,29	52,24%	52,24%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





2.5.1 SALDOS DISPONIBLES

Este rubro corresponde al **sobrante disponible en caja general y bancos** al finalizar el ejercicio fiscal y que financian el Presupuesto de pagos de diferentes procesos de contratación que quedaron pendientes de pago de años anteriores.

Este valor que se codifica **no es un valor de recaudación** si no una Fuente de Financiamiento el cual asciende a USD 8'609.998,40, de la partida 3.7.01.01. Fondos de Autogestión.

Nota 1: En la ejecución del presupuesto de ingresos no se considera el saldo caja – bancos de acuerdo a la directriz de la Subsecretaría de Contabilidad Gubernamental del MEF: el saldo caja – bancos; **NO se devenga ni se recauda** porque estos valores son los saldos sobrantes del ejercicio fiscal que termina y sirven para cubrir las obligaciones de años anteriores.

Tabla Nro. 20: Saldos Disponibles

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
37	SALDOS DISPONIBLES	8.609.998,40	0,00	0,00	0,00%	0,00%
37.01.01	De Fondos De Autogestión	8.609.998,40	0,00	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	8.609.998,40	0,00	0,00	0,00%	0,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

2.5.2 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR

Tabla Nro. 21: Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	8.878.491,42	4.637.858,29	4.637.858,29	52,24%	52,24%
	TOTAL	8.878.491,42	4.637.858,29	4.637.858,29	52,24%	52,24%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Estos ingresos contemplan Cuentas por Cobrar y están conformados por:

Tabla Nro. 22: Detalle Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
3.8.01.01	De Cuentas Por Cobrar	6.003.811,50	3.560.320,61	3.560.320,61	59,30%	59,30%
3.8.01.07	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Bienes/Servicios	1.130.251,30	179.529,11	179.529,11	15,88%	15,88%
3.8.01.08	Cuentas Por Cobrar Años Anteriores- Construcción De Obras	1.744.428,62	898.008,57	898.008,57	51,48%	51,48%
	TOTAL	8.878.491,42	4.637.858,29	4.637.858,29	52,24%	52,24%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Los Ingresos de Cuentas Pendientes por Cobrar de la partida No. 38.01.01 se divide en:

Tabla Nro. 23: Desglose Cuentas Pendientes por Cobrar

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
CODIGO	DETALLE	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
3.8.01.01.001	De cuentas por Cobrar (CARTERA VENCIDA)	1.418.590,24	1.418.590,24	1.418.590,24	100,00%	100,00%
3.8.01.01.002	De Cuentas por Cobrar (BDE)	1.826.271,75	1.100.131,88	1.100.131,88	60,24%	60,24%
3.8.01.01.003	De Cuentas por Cobrar (Asignación del Estado 2024)	1.605.990,36	802.995,18	802.995,18	50,00%	50,00%
3.8.01.01.004	De Cuentas por Cobrar (EPPA)	192.442,95	165.949,00	165.949,00	86,23%	86,23%
3.8.01.01.005	De Cuentas por Cobrar (CONVENIO-CONCEJO-PROVINCIAL)	153.846,20	0,00	0,00	0,00%	0,00%
3.8.01.01.006	De Cuentas por Cobrar (Recuperación IVA - FINGAD -DONACIÓN)	806.670,00	72.654,31	72.654,31	9,01%	9,01%
	TOTAL	6.003.811,50	3.560.320,61	3.560.320,61	59,30%	59,30%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3. ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

La Asignación Codificada (Asignación Inicial +/- Reformas), para efectuar los Gastos del presupuesto 2025 fue de USD 45.533.784,84, un Devengado de USD 22.323.804,67 que representa el 49.03% de Ejecución Presupuestaria del año fiscal 2025 frente al Codificado.



Dirección
Financiera



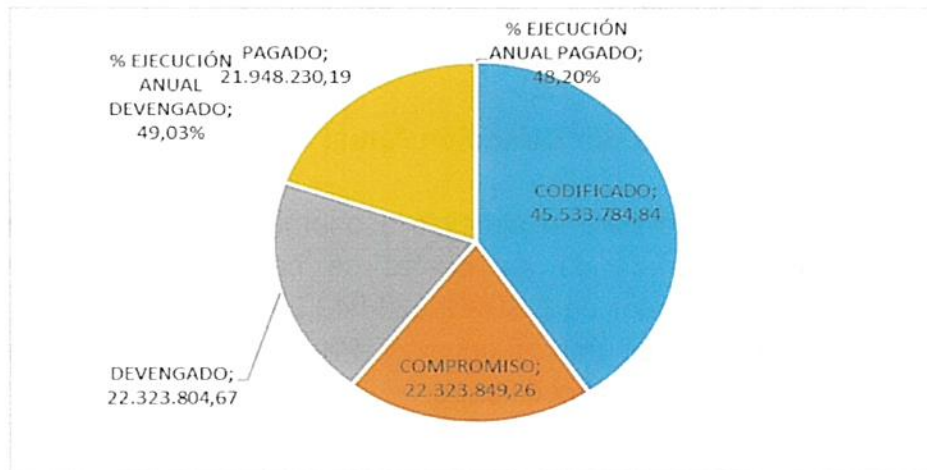
Tabla Nro. 24: Total Gastos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN ANUAL PAGADO
TOTAL GASTOS	45.533.784,84	22.323.849,26	22.323.804,67	21.948.230,19	49,03%	48,20%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 2: Total Gastos



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR FUNCIONES

Los gastos presupuestarios del periodo, se encuentran distribuidos en cuatro funciones principales (Art. 230 COOTAD) las cuales son:

- I Servicios generales
- II Servicios sociales
- III Servicios comunales
- V Servicios inclasificables



Tabla Nro. 25: Gastos a Nivel de Funciones

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
FUNCIONES	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN ANUAL PAGADO
I SERVICIOS GENERALES	13.874.578,82	12.656.288,65	12.656.244,06	12.320.085,37	91,22%	88,80%
II SERVICIOS SOCIALES	230.000,00	183.649,26	183.649,26	183.649,26	79,85%	79,85%
III SERVICIOS COMUNALES	25.120.963,11	5.265.778,58	5.265.778,58	5.265.778,58	20,96%	20,96%
V SERVICIOS INCLASIFICADOS	6.308.242,91	4.218.132,77	4.218.132,77	4.085.188,05	66,87%	64,76%
TOTAL	45.533.784,84	22.323.849,26	22.323.804,67	21.854.701,26	49,03%	48,00%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS A NIVEL DE PROGRAMAS

Ejecución Presupuestaria por Dirección Anual

El Presupuesto asignado para el ejercicio económico 2025, en el Codificado suman USD 45.533.784,84 de los cuales se ha registrado compromisos presupuestarios por un valor de USD 22.323.849,26 y un Devengado de USD 22.323.804,67; generando una Ejecución Presupuestaria en relación al Devengado el 49.03% frente al codificado.

Tabla Nro. 26: Gastos por Programas

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025					
PROGRAMAS	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO
113 PROCURADURÍA SÍNDICA	24.800,03	16.282,76	16.282,76	16.282,76	65,66%
115 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	94.494,69	52.114,69	52.114,69	52.114,69	55,15%
117 Tecnología de la Información y Comunicaciones	350.198,00	157.638,49	157.638,49	157.638,49	45,01%
121 DIRECCION ADMINISTRATIVA	3.605.486,22	2.718.078,24	2.718.046,14	2.717.990,92	75,39%
131 DIRECCIÓN FINANCIERA	10.000,00	5.732,58	5.732,57	5.732,57	57,33%





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

141 DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO	9.789.599,88	9.706.441,89	9.706.429,41	9.370.499,94	99,15%
211 DIRECCIÓN DE PARTICIPACION CIUDADANA, CULTURA Y DEPORTES	230.000,00	183.649,26	183.649,26	183.649,26	79,85%
311 DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	462.262,60	160.407,86	160.407,86	160.407,86	34,70%
321 DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	23.055.036,07	4.242.124,88	4.242.124,88	4.242.124,88	18,40%
331 DIRECCIÓN DE CUIDADO Y CONTROL AMBIENTAL	135.610,48	69.062,53	69.062,53	68.890,61	50,93%
341 DIRECCION DE CONTROL Y SERVICIOS PUBLICOS	430.741,19	211.599,78	211.599,78	211.599,78	49,12%
351 DIRECCIÓN DE DESARROLLO TURISTICO Y PRODUCTIVO	302.912,80	219.575,24	219.575,24	219.575,24	72,49%
361 DIRECCIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	261.684,23	190.561,67	190.561,67	190.561,67	72,82%
371 DIRECCION DE GEOMÁTICA, AVALUOS Y CATASTROS	133.626,08	104.411,68	104.411,68	104.411,68	78,14%
381 REGISTRO DE LA PROPIEDAD	87.455,66	22.100,94	22.100,94	22.100,94	25,27%
391 SEGURIDAD CIUDADANA Y RIESGOS	251.634,00	45.934,00	45.934,00	46.105,92	18,25%
500 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD Y SERVICIO DE LA DEUDA	6.308.242,91	4.218.132,77	4.218.132,77	4.178.542,98	66,87%
TOTAL	45.533.784,84	22.323.849,26	22.323.804,67	21.948.230,19	49,03%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

El análisis de los gastos al 31 de diciembre de 2025 demuestra que, al incorporar los **anticipos de contratos pagados**, que ascienden a un total de **USD 4´130.328,47**, de los cuales **USD 3´749.370,49** corresponden a Obras y **USD 380.957,98** a Bienes y/o Servicios; la ejecución presupuestaria presenta una variación significativa frente a la ejecución registrada únicamente en el devengado.

Si bien los anticipos no se registran presupuestariamente, su efecto financiero es determinante para comprender la capacidad real de ejecución del ejercicio fiscal. Al sumarlos al monto devengado, se obtiene un nivel de **ejecución del 58,10%** frente al presupuesto codificado de gastos; porcentaje superior al **49,03%** que refleja la ejecución sin anticipos.



Dirección
Financiera



Este comportamiento evidencia que el GAD Municipal del cantón Mejía ha avanzado de manera material en varios procesos contractuales, especialmente en obras públicas, cuyos contratos **se financian parcialmente mediante anticipos** como mecanismo para agilizar la ejecución. No obstante, también se observa que una parte importante del presupuesto comprometido aún se encuentra en fase inicial de ejecución física, lo cual se revisará en el seguimiento durante el siguiente ejercicio fiscal para asegurar que los anticipos se transformen efectivamente en obra ejecutada y bienes o servicios recibidos.

En síntesis, la inclusión del análisis de anticipos permite observar una **mayor dinámica en la gestión del gasto**, y confirma que los recursos financieros se encuentran comprometidos y en proceso de ejecución, aunque todavía no se reflejen completamente en el devengado presupuestario debido a los tiempos propios de los contratos y su ejecución técnica.

Tabla Nro. 27: Gastos Totales Añadiendo Anticipos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
AÑADIENDO VALORES DE ANTICIPOS DE OBRAS, BIENES Y/O SERVICIOS						
DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN ANUAL PAGADO
TOTAL GASTOS	45.533.784,84	26.454.177,73	26.454.133,14	23.984.113,86	58,10%	52,67%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.3 DISTRIBUCIÓN POR AGRUPAMIENTO DE GASTOS

Según la normativa legal, los gastos se distribuyen de acuerdo con su USO, en:

- Gastos Corriente,
- Gastos de Inversión,
- Gastos de Capital y,
- Gastos de Financiamiento.

Tabla Nro. 28: Agrupamiento de Gastos





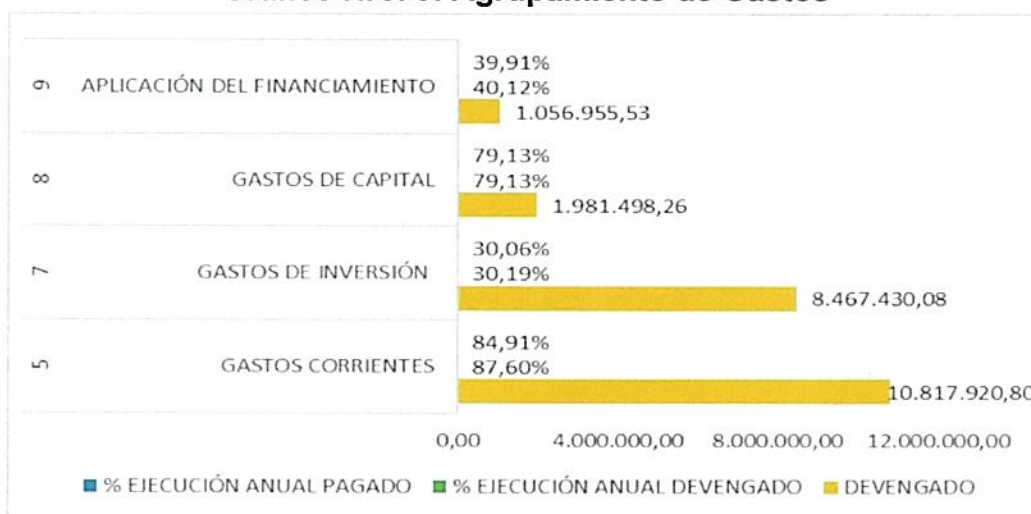
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA						
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025						
PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO
5	GASTOS CORRIENTES	12.348.762,58	10.817.961,23	10.817.920,80	10.485.752,16	87,60%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	28.046.645,27	8.467.434,24	8.467.430,08	8.429.712,49	30,19%
8	GASTOS DE CAPITAL	2.503.979,85	1.981.498,26	1.981.498,26	1.981.498,20	79,13%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	2.634.397,14	1.056.955,53	1.056.955,53	1.051.267,34	40,12%
TOTAL		45.533.784,84	22.323.849,26	22.323.804,67	21.948.230,19	49,03%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Finalizando con una ejecución presupuestaria en: Gastos Corrientes el 87.60%, Gastos de Inversión 30.19%, Gastos de Capital 79.13%, Aplicación de Financiamiento 40.12%.

Gráfico Nro. 3: Agrupamiento de Gastos



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.4 GASTO CORRIENTE

La Asignación Codificada para efectuar los Gastos Corrientes del presupuesto en el ejercicio fiscal 2025, fue de USD 12.348.762,58; de este valor se han Devengado USD 10.817.920,80, que equivalen a una ejecución del 87.60%; situación que refleja que durante el periodo se ha logrado cumplir con los





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

pagos de sueldos del personal de nombramiento y a contrato, así como también con el pago oportuno de servicios básicos e intereses de préstamos que mantiene la entidad en el año 2025.

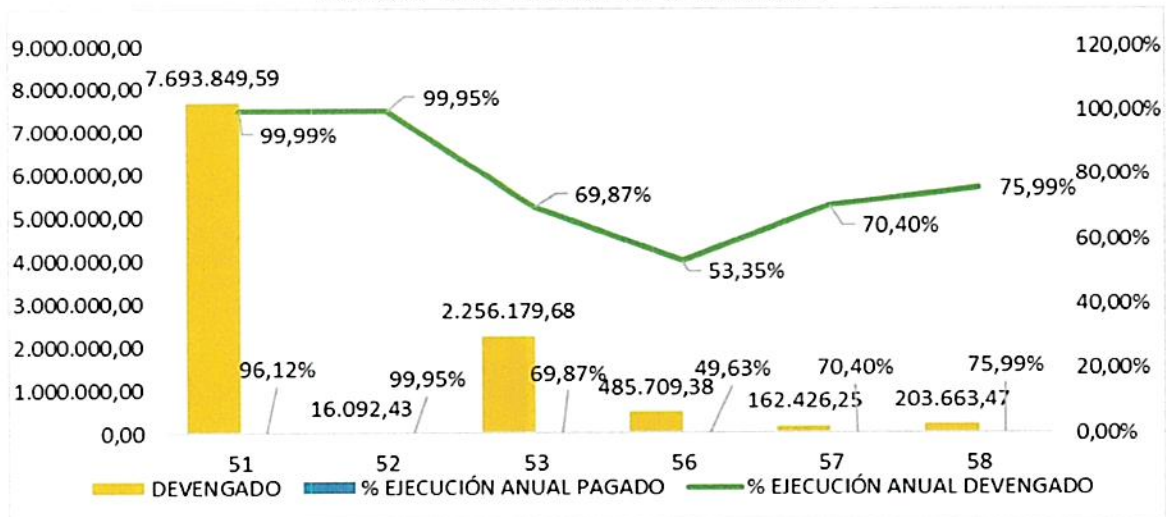
Tabla ro. 29: Gastos Corrientes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN ANUAL PAGADO
51	GASTOS EN PERSONAL	7.694.350,49	7.693.857,91	7.693.849,59	7.395.637,71	99,99%	96,12%
52	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	16.100,00	16.092,43	16.092,43	16.092,43	99,95%	99,95%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.229.176,47	2.256.211,78	2.256.179,68	2.256.124,52	69,87%	69,87%
56	GASTOS FINANCIEROS	910.421,29	485.709,38	485.709,38	451.807,78	53,35%	49,63%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	230.714,33	162.426,26	162.426,25	162.426,25	70,40%	70,40%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	268.000,00	203.663,47	203.663,47	203.663,47	75,99%	75,99%
TOTAL		12.348.762,58	10.817.961,23	10.817.920,80	10.485.752,16	87,60%	84,91%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 4: Gastos Corrientes



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.5 GASTOS DE INVERSIÓN

La asignación planificada para efectuar los gastos de inversión del presupuesto en el ejercicio fiscal 2025, fue de USD 28'046.645,27; de este valor se han





Devengado USD 8'467.430,08, que equivalen a una ejecución del 30.19% frente al Codificado.

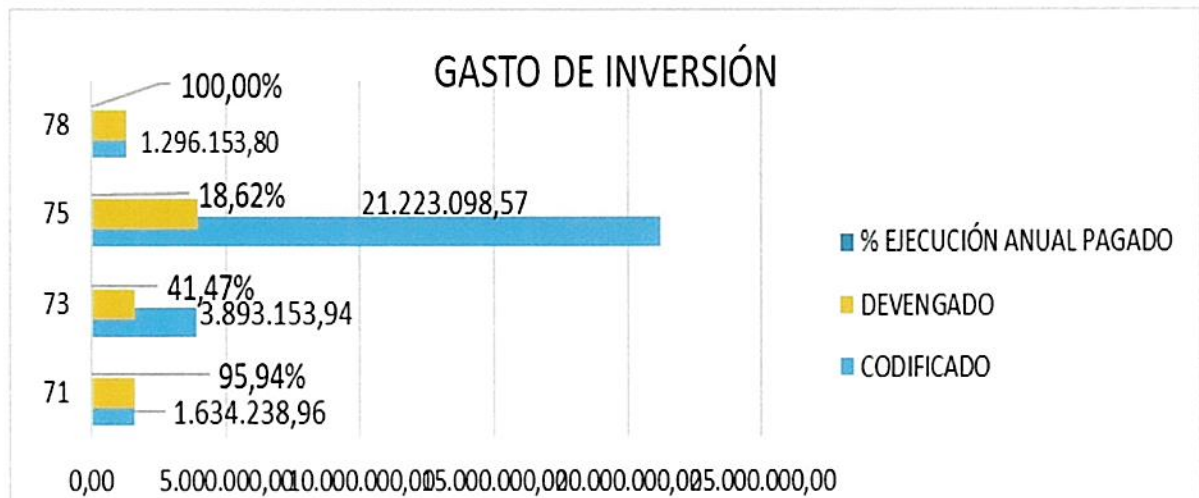
Tabla Nro. 30: Gastos de Inversión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN ANUAL PAGADO
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	1.634.238,96	1.605.678,85	1.605.674,69	1.567.957,10	98,25%	95,94%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	3.893.153,94	1.614.331,95	1.614.331,95	1.614.331,95	41,47%	41,47%
75	OBRAS PÚBLICAS	21.223.098,57	3.951.269,64	3.951.269,64	3.951.269,64	18,62%	18,62%
78	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSIÓN	1.296.153,80	1.296.153,80	1.296.153,80	1.296.153,80	100,00%	100,00%
TOTAL		28.046.645,27	8.467.434,24	8.467.430,08	8.429.712,49	30,19%	30,06%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 5: Gastos de Inversión



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.6 GASTOS DE CAPITAL

La asignación planificada para el ejercicio fiscal 2025, en Gastos de Capital, fue de USD 2'503.979,85; de este valor se ha Devengado USD 1'981.498,26,





que equivalen a una ejecución del 79,13% frente al Codificado de Gastos de Capital.

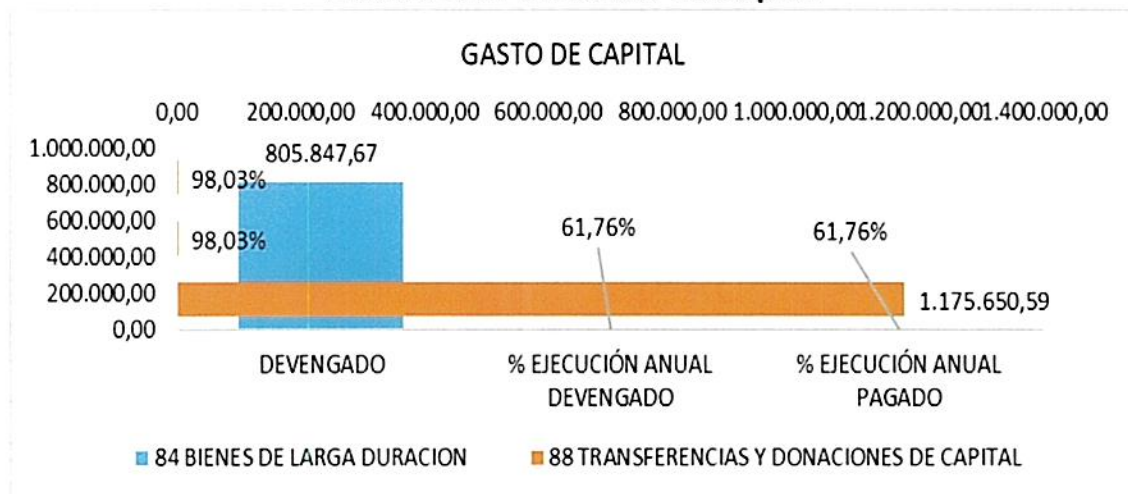
Tabla Nro. 31: Gastos de Capital

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN ANUAL PAGADO
84	BIENES DE LARGA DURACION	1.304.709,17	805.847,67	805.847,67	805.847,61	61,76%	61,76%
88	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	1.199.270,68	1.175.650,59	1.175.650,59	1.175.650,59	98,03%	98,03%
TOTAL		2.503.979,85	1.981.498,26	1.981.498,26	1.981.498,20	79,13%	79,13%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 6: Gastos de Capital



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

3.7 GASTOS DE FINANCIAMIENTO

La Aplicación del Financiamiento son: Recursos para el pago de la deuda pública, rescate de títulos - valores emitidos por entidades del sector público.

La asignación planificada para efectuar los gastos de Aplicación Financiamiento del presupuesto en el ejercicio fiscal 2025, fue de USD 2'634.397,14 en su codificado; de este valor se han Devengado USD 1'056.955,53, que equivalen a una ejecución presupuestaria del 40,12% frente al codificado de Gastos de Financiamiento.





96. Aplicación de la Deuda Pública: Recursos para la amortización de obligaciones por la colocación de títulos - valores emitidos por entidades del sector público por la contratación de préstamos externos e internos.

97. Pasivo Circulante: Obligaciones pendientes por pagar del ejercicio fiscal anterior.

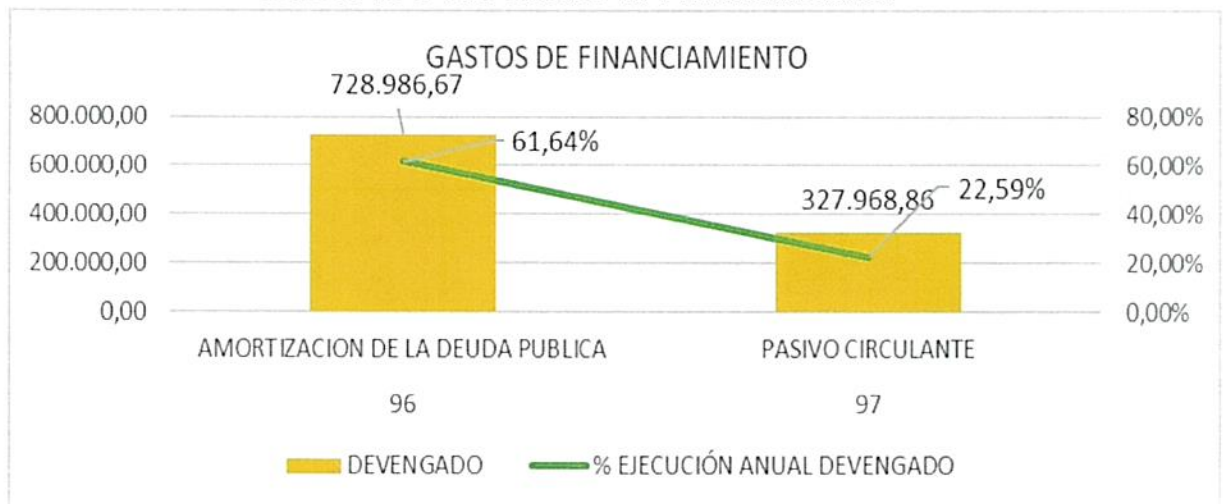
Tabla Nro. 32: Gastos de Financiamiento

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
COD	DETALLE	CODIFICADO	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO	% EJECUCIÓN ANUAL DEVENGADO	% EJECUCIÓN ANUAL PAGADO
96	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	1.182.610,02	728.986,67	728.986,67	728.986,67	61,64%	61,64%
97	PASIVO CIRCULANTE	1.451.787,12	327.968,86	327.968,86	322.280,67	22,59%	22,20%
TOTAL		2.634.397,14	1.056.955,53	1.056.955,53	1.051.267,34	40,12%	39,91%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

Gráfico Nro. 27: Gastos de Financiamiento



Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero

4. RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Tabla Nro. 33: Resumen de Ejecución de Ingresos y Gastos

RESUMEN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025							
INGRESOS	CODIFICADO	RECAUDADO	% EIEC	GASTOS	CODIFICADO	DEVENGADO	% EIECU
Ingresos Corrientes	14.678.670,53	13.759.475,51	93,74%	5.	12.348.762,58	10.817.920,80	87,60%
Impuestos	4.821.299,72	4.821.299,72	100,00%	5.1.	7.693.350,49	7.693.849,59	99,99%
Tasas y Contribuciones	4.277.735,39	4.277.976,89	100,01%	5.2.	16.100,00	16.092,43	99,95%
Venta de bienes y servicios	478.483,33	478.483,33	100,00%	5.3.	3.229.176,47	2.256.179,68	69,87%
Renta de inversiones y multas	1.040.247,79	1.040.247,79	100,00%	5.6.	910.421,29	485.709,38	53,35%
Transferencias y Donaciones Corrientes	3.409.687,92	2.490.251,40	73,03%	5.7.	230.714,33	162.426,25	70,40%
Otros ingresos	651.216,38	651.216,38	100,00%	5.8.	268.000,00	203.663,47	75,99%
Ingresos de Capital	8.474.374,49	6.199.887,25	73,16%	7.	28.046.645,27	8.467.430,08	30,19%
Transferencias de Capital e Inversión del Sector Público	8.474.374,49	6.199.887,25	73,16%	7.1.	1.634.238,96	1.605.674,69	98,25%
				7.3.	3.893.153,94	1.614.331,95	41,47%
				7.5.	21.223.098,57	3.951.269,64	18,62%
				7.8.	1.296.153,80	1.296.153,80	100,00%
Ingresos de financiamiento	22.380.739,82	4.637.858,29	20,72%	8.	2.503.979,85	1.981.498,26	79,13%
Financiamiento Público	4.892.250,00	0,00	0,00%	8.4.	1.304.709,17	805.847,67	61,76%
Cuentas por Cobrar financiamiento	8.609.998,40	0,00	0,00%	8.8.	1.199.270,68	1.175.650,59	98,03%
Cuentas Pendientes por Cobrar	8.878.491,42	4.637.858,29	52,24%	9.	2.634.397,14	1.056.955,53	40,12%
				9.6.	1.182.610,02	728.986,67	61,64%
				9.7.	1.451.787,12	327.968,86	22,59%
TOTAL INGRESOS	45.533.784,84	24.597.221,05	54,02%	TOTAL GASTOS	45.533.784,84	22.323.804,67	49,03%
EJECUCIÓN DE RECURSOS = TOTAL GASTOS/TOTAL INGRESOS			90,76%				

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero



5. INDICADORES DE EJECUCIÓN

Como resultado de la ejecución presupuestaria al **31 de diciembre del ejercicio fiscal 2025**, se presentan a continuación los principales indicadores alcanzados:

- **54,02 % de ejecución presupuestaria de Ingresos Recaudados**
Corresponde al nivel de recaudación obtenido en el año 2025 frente al Presupuesto Codificado, reflejando el comportamiento real de los ingresos municipales respecto a la programación institucional.
- **49,03 % de ejecución presupuestaria de Gastos.**
Corresponde a la ejecución de Gastos Devengados del año 2025 frente al Presupuesto Codificado, evidenciando el avance del gasto institucional durante el ejercicio fiscal.

- **Nota Importante:**

Al 31 de diciembre de 2025, la ejecución de recursos registra un **90,76 %**, resultado obtenido al comparar los **Gastos Devengados** con los **Ingresos Recaudados**. Este nivel de ejecución se considera **óptimo**, dado que el gasto devengado cuenta con respaldo efectivo de ingresos, garantizando que no se generen compromisos sin disponibilidad financiera. En términos generales, la gestión presupuestaria del ejercicio fiscal 2025 evidencia un **equilibrio adecuado entre el gasto ejecutado y los ingresos obtenidos por el Municipio**, reflejando prudencia y sostenibilidad en la administración de los recursos.

INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Tabla Nro. 34: Indicadores de Ejecución Presupuestaria

INDICADOR	FÓRMULA	% EJECUCIÓN ANUAL
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	INGRESOS RECAUDADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	54,02%
% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	GASTOS DEVENGADOS/ PRESUPUESTO CODIFICADO	49,03%
EJECUCIÓN DE RECURSOS – ENERO - DICIEMBRE 2025	GASTOS DEVENGADOS/INGRESOS RECAUDADOS	90,76%

Fuente: Administrativo - Financiero

Elaborado por: Financiero





6. CONCLUSIONES

- ✦ **El Presupuesto Codificado 2025** alcanzó un total de **USD 45.533.784,84**, resultado de las reformas aprobadas durante el ejercicio fiscal, que incluyeron dos suplementos importantes financiados por el BDE y una reducción general de ingresos y gastos.
- ✦ **La ejecución de ingresos** muestra un comportamiento moderado, registrándose:
 - **Recaudado:** USD 24.597.221,05 (54,02%).
 - **Devengado:** USD 25.758.124,85 (56,57%).

Al excluir *saldos disponibles*, que no constituyen recaudación sino financiamiento, el nivel real de ejecución alcanza **76,79% en recaudación efectiva** y **80,41% en devengado**, evidenciando un adecuado desempeño en los ingresos propios y transferencias
- ✦ **Los ingresos corrientes** registraron un excelente nivel de ejecución, alcanzando **93,74% de recaudación efectiva** frente al codificado, impulsados principalmente por:

Esto evidencia eficiencia en los procesos de recaudación municipal.
- ✦ **Las transferencias del Gobierno Central** tuvieron ejecuciones similares tanto en ingresos corrientes como de capital (alrededor del **73%**), coherentes con los desembolsos según el Acuerdo MEF-MEF-2025-0021-A del tercer cuatrimestre del año 2025.
- ✦ **Los ingresos de financiamiento**, principalmente *saldos disponibles*, registraron un monto importante (**USD 8,6 millones**), lo cual permitió garantizar pagos de obligaciones de ejercicios anteriores sin afectar la estabilidad financiera. Estos valores **no se consideran recaudación**, según directrices del MEF.
- ✦ **En gastos**, la ejecución devengada alcanzó **49,03% del presupuesto codificado**, equivalente a USD 22.323.804,67.

Este resultado muestra un ritmo moderado de ejecución, influenciado por:

 - Procesos contractuales de obras que aún se encuentran en fases iniciales.
 - Proyectos de gran magnitud financiados por el BDE incorporados en el segundo semestre del 2025, los cuales por las solicitudes de requisitos





para desembolsos de los proyectos no han sido transferidos en las Arcas Municipales.

✚ **Por tipo de gasto**, la ejecución fue la siguiente:

- **Gasto Corriente:** 87,60% — comportamiento adecuado, garantizando pago de nómina, servicios básicos y obligaciones institucionales.
- **Gasto de Capital:** 79,13% — buena ejecución considerando su naturaleza.
- **Gasto de Inversión:** 30,19% — ejecución baja debido a la incorporación tardía de proyectos y a los tiempos propios de contratación pública.
- **Gastos de Financiamiento:** 40,12% — correspondientes a amortización de deuda y pasivos circulantes.

✚ Al 31 de diciembre de 2025, el Municipio realizó pagos por **anticipos de contratos** por **USD 4'130.328,47** (USD 3'749.370,49 en Obras y USD 380.957,98 en Bienes y Servicios). Aunque estos valores **no se registran presupuestariamente**, su incorporación al análisis eleva la ejecución del gasto a **58,10%** frente al codificado, reflejando un mayor avance financiero en los procesos contractuales. Esto demuestra que existen recursos comprometidos cuya ejecución física continuará en los siguientes períodos.

✚ La **relación entre ingresos recaudados y gastos devengados** refleja una **ejecución de recursos del 90,76%**, lo que significa que el Municipio **solo devengó gastos respaldados con ingresos reales**, evitando compromisos sin financiamiento y manteniendo disciplina fiscal.

✚ Al revisar la ejecución por Direcciones, se observa una tendencia general de cumplimiento, destacando:

- Alta ejecución en Talento Humano (99,15%), Administrativo (75,39%) y áreas operativas.
- Baja ejecución en Obras Públicas (18,40%), explicada por la incorporación de grandes proyectos de inversión financiados para ejecución plurianual.





El ejercicio fiscal 2025 refleja **una gestión presupuestaria prudente y financieramente sostenible**, con altos niveles de recaudación en ingresos propios, cumplimiento de obligaciones corrientes y un manejo responsable del gasto.

Si bien la ejecución de inversión mantiene niveles bajos por factores administrativos y de ciclo contractual, los compromisos asumidos se encuentran respaldados y en proceso de ejecución, garantizando que los proyectos continúen su avance en el siguiente período fiscal.

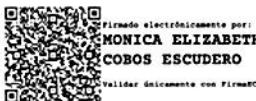
Con sentimientos de distinta consideración.

Atentamente,



Mgs. Jimena Villacis Viteri
DIRECTORA FINANCIERA

Elaborado por:



Mgs. Mónica Cobos Escudero
ESPECIALISTA DE PRESUPUESTO





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

ANEXOS



Dirección
Financiera



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
AL : 31/12/2025
Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025

CEDULA PRESUPUESTARIA									
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	FOR DEVENGAR	RECAUDADO	RECAUDADOR	FOR RECAUDADOR
110102	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalía	194.808,06	109.970,48	304.778,54	305.675,00	-896,46	304.778,54		0,00
110201	A los Predios Urbanos	780.000,00	42.496,56	822.496,56	1.038.152,79	-215.656,23	822.496,56		0,00
110202	A los Predios Rurales	515.000,00	-5.600,99	509.399,01	617.645,26	-108.246,25	509.399,01		0,00
110203	A la Inscripción en el Registro de la Propiedad o en el Registro Mercantil	31.875,20	-1.725,17	30.150,03	30.361,03	-211,00	30.150,03		0,00
110206	De Alcabalas	555.322,61	125.839,11	681.151,72	682.710,30	-1.558,58	681.151,72		0,00
110207	A los Activos Totales	869.266,53	70.067,61	939.334,14	952.573,85	-13.239,71	939.334,14		0,00
110299	Otros Impuestos Sobre la Propiedad	97.000,00	7.257,36	104.257,36	139.994,26	-35.736,90	104.257,36		0,00
110312	A los Espectáculos Públicos	30,00	-30,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
110704	Patentes Comerciales, Industriales, Financieras, Inmobiliarias, Profesionales y de Servicios	984.781,81	227.910,55	1.212.692,36	1.295.915,04	-83.222,68	1.212.692,36		0,00
110799	Otros Impuestos	170.000,00	47.040,00	217.040,00	217.405,00	-365,00	217.040,00		0,00
130108	Prestación de Servicios	99.595,01	2.446,35	102.041,36	112.517,37	-10.476,01	102.041,36		0,00
130109	Rodaje de Vehículos Motorizados	101.734,17	-1.186,67	100.547,50	100.547,50	0,00	100.547,50		0,00
130110	Control de Alimentos y de Establecimientos Comerciales e Industriales	1.149,90	-1.149,90	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
130111	Inscripciones, Registros y Matrículas	87.168,00	83.071,00	170.239,00	170.569,00	-330,00	170.239,00		0,00
130112	Permisos, Licencias y Patentes	14.000,00	662,50	14.662,50	17.034,00	-2.371,50	14.662,50		0,00
130114	Servicios de Rastro	200.000,00	-11.795,20	188.204,80	188.204,80	0,00	188.204,80		0,00
130116	Recolección de Basura y Aseo Público	1.050.000,00	594.633,41	1.644.633,41	1.645.164,59	-531,18	1.644.633,41		0,00
130118	Aprobación de Planos e Inspección de Construcciones	590.262,99	-364.055,70	226.207,29	294.194,18	-67.986,89	226.207,29		-0,00
130132	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos	625.195,97	54.235,61	679.431,58	700.166,76	-20.735,18	679.431,58		0,00
130199	Otras Tasas	520.475,82	114.809,05	635.284,87	693.497,52	-58.212,05	635.284,87		-241,50
130308	Regalías Mineras	7.922,89	1.880,49	9.803,38	9.803,38	0,00	9.803,38		0,00
130406	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías de Toda Clase	560.000,00	-60.177,98	499.822,02	709.822,20	-210.000,18	499.822,02		0,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA										
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO	POR DEVENGAR	RECAUDADO	RECAUDADOR	POR RECAUDADAR	
130408	Aceras, Bordillos y Cercas	10.000,00	-3.142,92	6.857,08	14.935,35	-8.068,27	6.857,08		0,00	
140399	Otros Servicios Técnicos y Especializados	255.000,00	223.483,33	478.483,33	540.907,73	-62.424,40	478.483,33		-0,00	
170299	Otros Arrendamientos	577.382,70	8.698,06	586.080,76	757.777,11	-171.696,35	586.080,76		0,00	
170301	Tributaria	38.227,85	-1.596,35	36.631,50	36.631,50	0,00	36.631,50		0,00	
170402	Infraestructura a Ordenanzas Municipales	70.000,00	82.183,60	152.183,60	240.964,08	-88.780,48	152.183,60		0,00	
170404	Incumplimientos de Contratos	3.000,00	1.104,18	4.104,18	4.104,18	0,00	4.104,18		0,00	
170499	Otras Multas	214.250,00	46.997,75	261.247,75	261.647,75	-400,00	261.247,75		0,00	
180101	Del Presupuesto General del Estado	2.841.869,99	567.817,93	3.409.687,92	2.490.251,40	919.436,52	2.490.251,40		919.436,52	
190499	Otros no Especificados	2.200,00	649.016,38	651.216,38	651.216,38	0,00	651.216,38		0,00	
280101	Del Presupuesto General del Estado	6.841.029,99	1.348.609,46	8.189.639,45	6.057.645,25	2.131.994,20	6.057.645,25		2.131.994,20	
280103	De Empresas Públicas	284.735,04	0,00	284.735,04	142.242,00	142.493,04	142.242,00		142.493,04	
360201	Del Sector Público Financiero	0,00	4.892.250,00	4.892.250,00	0,00	4.892.250,00	0,00		4.892.250,00	
370102	De Fondos de Autogestión	8.843.821,62	-233.823,22	8.609.998,40	0,00	8.609.998,40	0,00		8.609.998,40	
380101	De Cuentas por Cobrar	10.557.333,32	-4.553.521,82	6.003.811,50	3.560.370,61	2.443.490,89	3.560.370,61		2.443.490,89	
380107	De anticipos por Devenegar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Compra de Bienes y/o Servicios.	1.130.251,30	0,00	1.130.251,30	179.529,11	950.722,19	179.529,11		950.722,19	
380108	De anticipos por Devenegar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras.	1.744.428,62	0,00	1.744.428,62	898.008,57	846.420,05	898.008,57		846.420,05	
	TOTAL.	41.469.119,39	4.064.665,45	45.533.784,84	25.758.124,85	19.775.659,99	24.597.221,05		20.936.563,79	



GAD DE MEJÍA



Firmado electrónicamente por:
**WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VERGARA**
Validar electrónicamente con Firmac

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA JIMENA
VILLACIS VITERI**
Validar electrónicamente con Firmac

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firmado electrónicamente por:
**JAQUELINE SOLEDAD
CARRANZA CAMACHO**
Validar electrónicamente con Firmac

CONTADOR (A) GENERAL



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS
AL : 31/12/2025
Desde: 01/01/2025 Hasta: 31/12/2025

CEDULA PRESUPUESTARIA											
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
510105	Remuneración es Unificadas	2.755.268,80	-38.494,00	2.716.774,80	0,00	2.716.774,80	2.716.773,89	2.716.773,89	0,91	2.716.773,89	0,91
510106	Salarios Unificados	1.899.456,00	-33.600,86	1.865.855,14	0,00	1.865.855,14	1.865.843,19	1.865.843,19	11,95	1.802.227,50	63.627,64
510203	Decimo Tercer Sueldo	452.842,32	1.250,00	454.092,32	0,00	454.092,32	453.715,06	453.715,06	377,26	415.845,40	38.246,92
510204	Decimo Cuarto Sueldo	251.275,00	-2.678,00	248.597,00	0,00	248.597,00	248.518,55	248.510,23	86,77	159.194,34	89.402,66
510304	Compensación por Transporte	31.680,00	-2.590,00	29.090,00	0,00	29.090,00	29.087,05	29.087,05	2,95	29.079,55	10,45
510306	Alimentación	142.560,00	2.930,00	145.490,00	0,00	145.490,00	145.490,00	145.490,00	0,00	145.452,50	37,50
510401	Por Cargas Familiares	45.936,00	-37.200,00	8.736,00	0,00	8.736,00	8.732,60	8.732,60	3,40	8.732,60	3,40
510408	Subsidio de Antigüedad	61.794,81	2.035,00	63.829,81	0,00	63.829,81	63.829,76	63.829,76	0,05	63.829,76	0,05
510507	Honorarios	15.750,00	7.950,00	23.700,00	0,00	23.700,00	23.700,00	23.700,00	0,00	23.700,00	0,00
510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	220.250,00	110.021,00	330.271,00	0,00	330.271,00	330.270,59	330.270,59	0,41	329.636,90	634,10
510510	Servicios Personales por Contrato	539.124,00	-60.750,00	478.374,00	0,00	478.374,00	478.370,69	478.370,69	3,31	468.404,85	9.969,15
510512	Subrogación	11.767,10	-6.145,00	5.622,10	0,00	5.622,10	5.620,53	5.620,53	1,57	3.519,02	2.103,08
510513	Encargos	10.642,10	-3.860,00	6.782,10	0,00	6.782,10	6.781,64	6.781,64	0,46	6.781,64	0,46
510601	Aporte Patronal	649.086,73	-1.325,00	647.761,73	0,00	647.761,73	647.761,73	647.761,73	0,00	592.724,36	55.037,37
510602	Fondo de Reserva	450.528,22	-24.099,00	426.429,22	0,00	426.429,22	426.428,59	426.428,59	0,63	417.999,36	8.429,86
510606	Asignación Global de Jubilación Patronal para Trabajadores Amparados por el Código de Trabajo	60.000,00	21.835,50	82.835,50	31.270,89	51.564,61	82.835,50	82.835,50	0,00	82.835,50	0,00
510704	Compensación por Desabucio	10.000,00	29.450,00	39.450,00	0,00	39.450,00	39.442,50	39.442,50	7,50	8.244,50	31.205,50
510706	Beneficio por Jubilación	0,00	78.322,50	78.322,50	0,00	78.322,50	78.322,50	78.322,50	0,00	78.322,50	0,00
510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de Funciones	61.899,41	-38.519,00	23.380,41	0,00	23.380,41	23.380,04	23.380,04	0,37	23.380,04	0,37
510709	Por Renuncia Voluntaria	0,00	9.000,00	9.000,00	0,00	9.000,00	8.997,50	8.997,50	2,50	8.997,50	2,50
510711	Indemnizaciones Laborales	0,00	9.956,86	9.956,86	8.649,86	1.307,00	9.956,00	9.956,00	0,86	9.956,00	0,86



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO DEVENGADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO por cancelar
530111	Pensiones de Jubilación Patronal	25.000,00	-8.900,00	16.100,00	0,00	16.100,00	16.092,43	16.092,43	16.092,43	7,57	16.092,43	7,57
530101	Agua Potable	120.000,00	-13.250,00	106.750,00	76.750,00	30.000,00	92.003,49	92.003,49	92.003,49	14.746,51	92.003,49	14.746,51
530104	Energía Eléctrica	105.000,00	32.388,00	137.388,00	122.388,00	15.000,00	114.957,14	114.957,14	114.957,14	22.430,86	114.957,14	22.430,86
530105	Telecomunicaciones	113.800,00	35.611,78	149.411,78	123.685,24	25.726,54	103.121,49	103.089,40	103.089,40	46.322,38	103.034,24	46.377,54
530106	Servicio de Correo	0,00	121,94	121,94	0,00	121,94	121,94	121,94	121,94	0,00	121,94	0,00
530203	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	1.000,00	462,00	1.462,00	1.070,00	392,00	1.070,00	1.070,00	1.070,00	392,00	1.070,00	392,00
530204	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carnetización, Filmación e Imágenes Satelitales.	140.000,00	110.428,12	250.428,12	244.714,92	5.713,20	173.365,56	173.365,56	173.365,56	77.062,56	173.365,56	77.062,56
530207	Difusión, Información y Publicidad	15.000,00	1.000,00	16.000,00	-15.000,00	31.000,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	0,00	16.000,00
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	580.438,00	38.103,90	618.541,90	618.541,90	0,00	426.149,37	426.149,37	426.149,37	192.392,53	426.149,37	192.392,53
530209	Servicios de Aseo, Lavado de Vestimenta de Trabajo, Fumigación, Desinfección, Limpieza de Instalaciones, manejo de desechos contaminados, recuperación y clasificación de materiales reciclables.	0,00	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00	950,00	950,00	950,00	2.050,00	950,00	2.050,00
530210	Servicio de Guardia	10.440,00	-8.480,00	1.960,00	0,00	1.960,00	1.928,00	1.928,00	1.928,00	32,00	1.928,00	32,00
530222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	25.000,00	0,00	25.000,00	-25.000,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	25.000,00
530226	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	38.000,00	28.739,98	66.739,98	28.739,98	38.000,00	28.739,98	28.739,98	28.739,98	38.000,00	28.739,98	38.000,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR Pagar
530255	Combustibles	247.000,00	225.697,50	472.697,50	272.696,12	200.001,38	341.161,58	131.535,92	341.161,58	131.535,92	341.161,58	131.535,92
530301	Pasajes al Interior	3.300,00	3.999,96	7.299,96	7.299,96	0,00	571,00	6.728,96	571,00	6.728,96	571,00	6.728,96
530302	Pasajes al Exterior	3.300,00	0,00	3.300,00	3.300,00	0,00	0,00	3.300,00	0,00	3.300,00	0,00	3.300,00
530303	Viáticos y Substancias en el Interior	5.000,00	-2.110,00	2.890,00	2.890,00	0,00	2.890,00	0,00	2.890,00	0,00	2.890,00	0,00
530304	Viáticos y Substancias en el Exterior	5.000,00	-5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530402	Edificios, Locales, Residencias y Cabilado Estructurado (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0,00	3.500,00	3.500,00	0,00	3.500,00	3.200,00	300,00	3.200,00	300,00	3.200,00	300,00
530403	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	6.500,00	10.000,00	16.500,00	10.000,00	6.500,00	16.492,50	7,50	16.492,50	7,50	16.492,50	7,50
530404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	124.500,00	62.251,70	186.751,70	167.877,04	18.874,66	138.872,85	47.878,85	138.872,85	47.878,85	138.872,85	47.878,85
530405	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación)	136.300,00	52.800,22	189.100,22	140.237,32	48.862,90	91.582,51	97.517,71	91.582,51	97.517,71	91.582,51	97.517,71
530502	Edificios, Locales y Residencias, Parquaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	2.600,00	611,52	3.211,52	2.829,12	382,40	2.069,76	1.141,76	2.069,76	1.141,76	2.069,76	1.141,76
530612	Capacitación a Servidores Públicos	6.000,00	-6.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	0,00	6.000,00	6.000,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00
530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	7.000,00	29.000,00	36.000,00	-35.000,00	71.000,00	32.000,00	4.000,00	32.000,00	4.000,00	32.000,00	4.000,00
530801	Alimentos y Bebidas	0,00	635,53	635,53	0,00	635,53	635,51	0,02	635,51	0,02	635,51	0,02



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
530802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	34.000,00	27.673,70	61.673,70	61.665,56	8,14	61.665,56	8,14	61.665,56	8,14	61.665,56	8,14
530803	Lubrificantes	103.100,00	35.008,60	138.108,60	119.055,94	19.052,66	69.702,39	68.406,21	69.702,39	68.406,21	69.702,39	68.406,21
530804	Materiales de Oficina	26.250,00	-1.765,00	24.485,00	10.488,55	13.996,45	19.282,89	5.202,11	19.282,89	5.202,11	19.282,89	5.202,11
530805	Materiales de Asco	9.250,00	0,00	9.250,00	9.247,75	2,25	8.276,11	973,89	8.276,11	973,89	8.276,11	973,89
530809	Medicamentos	6.000,00	-504,00	5.496,00	5.496,00	0,00	5.496,00	0,00	5.496,00	0,00	5.496,00	0,00
530811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	24.500,00	21.088,66	45.588,66	23.899,33	21.689,33	32.476,73	13.111,93	32.476,73	13.111,93	32.476,73	13.111,93
530813	Repuestos y Accesorios	410.700,00	221.802,05	632.502,05	529.125,61	103.376,44	478.090,03	154.412,02	478.090,02	154.412,03	478.090,02	154.412,03
530826	Dispositivos Médicos de Uso General	4.000,00	-1.427,00	2.573,00	2.572,39	0,61	2.572,39	0,61	2.572,39	0,61	2.572,39	0,61
531407	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	862,00	0,00	862,00	767,00	95,00	767,00	95,00	767,00	95,00	767,00	95,00
531601	Fondos de Reposición Cajas Chlicas	5.000,00	-1.052,69	3.947,31	0,00	3.947,31	0,00	3.947,31	0,00	3.947,31	0,00	3.947,31
560106	Descuentos, Comisiones y Otros Cargos en Títulos - Valores	190.000,00	10.000,00	200.000,00	0,00	200.000,00	190.772,05	9.227,95	190.772,05	9.227,95	156.870,45	43.129,55
560201	Sector Público Financiero	710.421,29	0,00	710.421,29	0,00	710.421,29	294.937,33	415.483,96	294.937,33	415.483,96	294.937,33	415.483,96
570102	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	30.100,00	0,00	30.100,00	25.000,00	5.100,00	17.905,84	12.194,16	17.905,84	12.194,16	17.905,84	12.194,16
570199	Otros Impuestos, Tasas y Contribuciones	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	900,00	1.100,00	900,00	1.100,00	900,00	1.100,00
570201	Seguros	130.000,00	34.555,73	164.555,73	164.555,73	0,00	121.382,21	43.173,52	121.382,21	43.173,52	121.382,21	43.173,52



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
730222	Servicios y Derechos en Producción y Programación de Radio y Televisión	15.000,00	8.914,69	23.914,69	23.914,69	0,00	23.914,69	0,00	23.914,69	0,00	23.914,69	0,00
730230	Digitalización de Información y Datos Públicos	47.000,00	-47.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
730249	Eventos Públicos Promocionales	60.000,00	-15.000,00	45.000,00	45.000,00	0,00	44.500,00	500,00	44.500,00	500,00	44.500,00	500,00
730404	Máquinas y Equipos (Instalación, Mantenimiento o Reparación)	42.200,00	14.400,00	56.600,00	39.223,01	17.376,99	34.047,68	22.552,32	34.047,68	22.552,32	34.047,68	22.552,32
730417	Infraestructura	0,00	5.319,40	5.319,40	5.319,40	0,00	5.319,40	0,00	5.319,40	0,00	5.319,40	0,00
730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	57.000,00	324.878,41	381.878,41	286.442,01	95.436,40	80.998,45	300.879,96	80.998,45	300.879,96	80.998,45	300.879,96
730604	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	3.000,00	208.440,00	211.440,00	0,00	211.440,00	0,00	211.440,00	0,00	211.440,00	0,00	211.440,00
730605	Estudio y Diseño de Proyectos	100.000,00	456.275,00	556.275,00	0,00	556.275,00	0,00	556.275,00	0,00	556.275,00	0,00	556.275,00
730606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicio	223.500,00	38.129,52	261.629,52	151.104,35	110.525,17	180.179,16	81.450,36	180.179,16	81.450,36	180.179,16	81.450,36
730609	Investigaciones Profesionales y Analistas de Laboratorio	38.000,00	21.709,10	59.709,10	48.285,10	11.424,00	16.692,10	43.017,00	16.692,10	43.017,00	16.692,10	43.017,00
730610	Servicios de Cartografía	0,00	10.000,00	10.000,00	0,00	10.000,00	9.850,00	150,00	9.850,00	150,00	9.850,00	150,00
730613	Capacitación para la Ciudadanía en General	25.000,00	43.318,47	68.318,47	58.404,80	9.913,67	58.404,80	9.913,67	58.404,80	9.913,67	58.404,80	9.913,67
730701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos	25.000,00	15.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	30.000,00	10.000,00	30.000,00	10.000,00	30.000,00	10.000,00
730704	Mantenimiento o Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	0,00	5.400,00	5.400,00	4.700,00	700,00	4.700,00	700,00	4.700,00	700,00	4.700,00	700,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA												
CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
730802	Vestuario, Lencería, Frenadas de Protección, Insumos y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad.	259.000,00	27.903,04	286.903,04	194.156,71	92.746,33	283.639,73	3.263,31	283.639,73	283.639,73	3.263,31	3.263,31
730803	Lubricantes	2.500,00	0,00	2.500,00	2.025,00	475,00	2.025,00	475,00	2.025,00	2.025,00	475,00	475,00
730804	Materiales de Oficina	6.300,00	0,00	6.300,00	0,00	6.300,00	6.280,26	19,74	6.280,26	6.280,26	19,74	19,74
730805	Materiales de Atco	1.000,00	0,00	1.000,00	999,60	0,40	846,75	153,25	846,75	846,75	153,25	153,25
730811	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Conteo, Incendios y Placas	899.953,13	507.277,18	1.407.230,31	863.733,88	543.496,43	484.610,39	922.619,92	484.610,39	484.610,39	922.619,92	922.619,92
730812	Materiales Didácticos	0,00	15.474,00	15.474,00	15.474,00	0,00	15.474,00	0,00	15.474,00	15.474,00	0,00	0,00
730813	Repuestos y Accesorios	37.096,00	2.914,00	40.010,00	36.123,30	1.886,70	11.705,60	28.304,40	11.705,60	11.705,60	28.304,40	28.304,40
730814	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	7.300,00	20.700,00	28.000,00	13.174,30	14.825,70	26.656,30	1.343,70	26.656,30	26.656,30	1.343,70	1.343,70
730819	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	23.700,00	3.308,00	27.008,00	26.106,35	901,65	25.996,35	1.011,65	25.996,35	25.996,35	1.011,65	1.011,65
730823	Egresos para Sanidad Agropecuaria	35.000,00	0,00	35.000,00	34.924,80	75,20	27.852,49	7.147,51	27.852,49	27.852,49	7.147,51	7.147,51
731406	Herramientas y equipos menores	8.570,00	464,00	9.034,00	8.469,10	564,90	6.069,80	2.964,20	6.069,80	6.069,80	2.964,20	2.964,20
750101	Agua Potable	0,00	1.981.250,74	1.981.250,74	1.122.301,26	858.949,48	477.857,46	1.503.393,28	477.857,46	477.857,46	1.503.393,28	1.503.393,28
750104	Urbanización y Embellecimiento	2.072.474,90	2.112.613,71	4.185.088,61	2.444.901,95	1.740.186,66	299.789,62	3.885.298,99	299.789,62	299.789,62	3.885.298,99	3.885.298,99
750105	Transporte y Vías	860.533,12	8.954.078,90	9.814.612,02	1.096.332,12	8.718.279,90	1.534.543,21	8.280.068,81	1.534.543,21	1.534.543,21	8.280.068,81	8.280.068,81
750106	Telecomunicaciones	2.000,00	-2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
750107	Construcciones y Edificaciones	65.000,00	2.325.590,26	2.390.590,26	915.289,49	1.475.300,77	924.273,92	1.466.316,34	924.273,92	924.273,92	1.466.316,34	1.466.316,34



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
750114	Control de Inundaciones y Estabilización de Cauces	0,00	500.908,76	500.908,76	449.787,79	51.120,97	429.869,69	71.039,07	429.869,69	71.039,07	429.869,69	71.039,07
750199	Otras Obras de Infraestructura	57.000,00	19.084,23	76.084,23	76.080,00	4,23	70.600,00	5.484,23	70.600,00	5.484,23	70.600,00	5.484,23
750501	Obras de Infraestructura	1.039.307,06	229.128,13	1.268.435,19	-730.351,18	1.998.786,37	117.078,49	1.151.356,70	117.078,49	1.151.356,70	117.078,49	1.151.356,70
750502	Obras para Generación de Energía Eléctrica	140.000,00	122.958,76	262.958,76	260.860,86	2.097,90	97.257,25	165.701,51	97.257,25	165.701,51	97.257,25	165.701,51
750504	Obras de Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicaciones	0,00	743.170,00	743.170,00	-683.082,09	1.426.252,09	0,00	743.170,00	0,00	743.170,00	0,00	743.170,00
780102	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)	1.150.000,00	100.000,00	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	0,00	1.250.000,00	0,00
780204	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero	0,00	46.153,80	46.153,80	0,00	46.153,80	46.153,80	0,00	46.153,80	0,00	46.153,80	0,00
840103	Mobiliarios	147.500,00	-3.306,31	144.193,69	74.985,15	69.208,54	47.559,41	96.634,28	47.559,41	96.634,28	47.559,41	96.634,28
840104	Maquinarias y Equipos	230.760,00	218.146,57	448.906,57	427.659,96	21.246,61	353.007,95	95.898,62	353.007,95	95.898,62	353.007,95	95.898,62
840105	Vehículos	0,00	246.282,58	246.282,58	246.282,58	0,00	246.282,58	0,00	246.282,58	0,00	246.282,58	0,00
840106	Herramientas	13.470,00	742,00	14.212,00	14.011,70	200,30	11.718,70	2.493,30	11.718,70	2.493,30	11.718,70	2.493,30
840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	119.644,00	98.611,00	218.255,00	41.645,72	176.609,28	119.937,51	98.317,49	119.937,51	98.317,49	119.937,51	98.317,49
840108	Bienes Artísticos y Culturales	9.000,00	-7.940,49	1.059,51	1.059,51	0,00	1.059,51	0,00	1.059,51	0,00	1.059,51	0,00
840109	Libros y Colecciones	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
840112	Bienes de Seguridad Nacional Estratégica	10.000,00	-10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
840113	Equipos Médicos	5.000,00	0,00	5.000,00	4.948,00	52,00	4.762,01	237,99	4.762,01	237,99	4.762,01	237,99
840301	Terrenos (Expropiación)	182.554,71	14.495,11	197.049,82	-100.000,00	297.049,82	0,00	197.049,82	0,00	197.049,82	0,00	197.049,82
840402	Licencias Computacionales	30.000,00	-250,00	29.750,00	28.713,19	1.036,81	21.520,00	8.230,00	21.520,00	8.230,00	21.520,00	8.230,00
880103	A Empresas Públicas	1.144.270,68	20.000,00	1.164.270,68	0,00	1.164.270,68	1.164.270,68	0,00	1.164.270,68	0,00	1.164.270,68	0,00



GAD DE MEJÍA

CEDULA PRESUPUESTARIA

CODIGO	NOMBRE	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	CERTIFICACIONES	SALDO CERTIFICADO	COMPROMISOS	SALDO COMPROMISOS	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	PAGADO	SALDO POR PAGAR
880408	Aplicación de Cuentas y Fondos Especiales	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	35.000,00	11.379,91	23.620,09	11.379,91	23.620,09	11.379,91	23.620,09
960201	A1 Sector Público Financiero	1.182.610,02	0,00	1.182.610,02	0,00	1.182.610,02	728.986,67	453.623,35	728.986,67	453.623,35	728.986,67	453.623,35
970101	De Cuentas por Pagar	17.844.953,99	-16.393.166,87	1.451.787,12	0,00	1.451.787,12	327.968,86	1.123.818,26	327.968,86	1.123.818,26	322.280,67	1.129.506,45
	TOTAL	41.469.119,39	4.064.665,45	45.533.784,84	10.911.469,65	34.622.315,19	22.323.849,26	23.209.935,58	22.323.804,67	23.209.980,17	21.948.230,19	23.585.554,65



Firmado electrónicamente por:
WILSON HUMBERTO RODRIGUEZ VERGARA
 Validar electrónicamente con FIRMAC

MAXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:
BLANCA JIMENA VILLACIS VITERI
 Validar electrónicamente con FIRMAC

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firmado electrónicamente por:
JUAQUELINE SOLEDAD CARRANZA CAMACHO
 Validar electrónicamente con FIRMAC

CONTADOR (A) GENERAL



GAD DE MEJÍA

Estado de ejecución presupuestaria
al 31/12/2025

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferencia
1102	INGRESOS CORRIENTES	14.678.670,53	13.759.475,51	919.195,02
	Sobre la Propiedad	3.086.788,82	3.086.788,82	0,00
1101	Sobre la Renta, Utilidades y Ganancias de Capital	304.778,54	304.778,54	0,00
1107	Impuestos Diversos	1.429.732,36	1.429.732,36	0,00
1301	Tasas Generales	3.761.252,91	3.761.494,41	-241,50
1303	Tasas Diversas	9.803,38	9.803,38	0,00
1304	Contribuciones	506.679,10	506.679,10	0,00
1403	Ventas no Industriales	478.483,33	478.483,33	-0,00
1703	Intereses por Mora	36.631,50	36.631,50	0,00
1702	Rentas por Arrendamientos de Bienes	586.080,76	586.080,76	0,00
1704	Multas	417.535,53	417.535,53	0,00
1801	Transferencias o Donaciones corrientes del Sector Público	3.409.687,92	2.490.251,40	919.436,52
1904	Otros no Operacionales	651.216,38	651.216,38	0,00
	GASTOS CORRIENTES	12.348.762,58	10.485.752,16	1.863.010,42
5104	Subsidios	72.565,81	72.562,36	3,45
5101	Remuneraciones Básicas	4.582.629,94	4.519.001,39	63.628,55
5102	Remuneraciones Complementarias	702.689,32	575.039,74	127.649,58
5105	Remuneraciones Temporales	844.749,20	832.042,41	12.706,79
5106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	1.157.026,45	1.093.559,22	63.467,23
5107	Indemnizaciones	160.109,77	128.900,54	31.209,23
5103	Remuneraciones Compensatorias	174.580,00	174.532,05	47,95
5201	Egresos Prestacionales	16.100,00	16.092,43	7,57
5305	Arrendamiento de Bienes	3.211,52	2.069,76	1.141,76
5303	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	13.489,96	3.461,00	10.028,96
5302	Servicios Generales	1.455.829,50	973.364,49	482.465,01
5304	Instalación, Mantenimiento, Reparación y Demolición	395.851,92	250.147,86	145.704,06
5307	Egresos en Informática	42.000,00	38.000,00	4.000,00
5308	Bienes de Uso y Consumo Corriente	920.312,54	678.197,60	242.114,94
5314	Bienes Muebles no Depreciables	862,00	767,00	95,00
5316	Fondos de Reposición	3.947,31	0,00	3.947,31
5301	Servicios Básicos	393.671,72	310.116,81	83.554,91
5601	Títulos - Valores en Circulación	200.000,00	156.870,45	43.129,55
5602	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna	710.421,29	294.937,33	415.483,96
5701	Impuestos, Tasas y Contribuciones	32.100,00	18.805,84	13.294,16
5702	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos	198.614,33	143.620,41	54.993,92
5801	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Público	268.000,00	203.663,47	64.336,53
	SUPERAVIT O DEFICIT CORRIENTE	2.329.907,95	3.273.723,35	-943.815,40
	INGRESOS DE CAPITAL	8.474.374,49	6.199.887,25	2.274.487,24
2801	Transferencias o Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público	8.474.374,49	6.199.887,25	2.274.487,24
	GASTOS DE PRODUCCION	0,00	0,00	0,00
	GASTOS DE INVERSION	28.046.645,27	8.429.712,49	19.616.932,78
7106	Aportes Patronales a la Seguridad Social	166.474,97	142.055,44	24.419,53
7107	Indemnizaciones	525.696,99	515.396,87	10.300,12
7102	Remuneraciones Complementarias	108.859,00	89.450,16	19.408,84
7105	Remuneraciones Temporales	833.208,00	821.054,63	12.153,37
7302	Servicios Generales	374.674,69	301.533,69	73.141,00
7307	Egresos en Informática	45.400,00	34.700,00	10.700,00
7314	Bienes Muebles no Depreciables	9.034,00	6.069,80	2.964,20
7304	Instalación, Mantenimiento y Reparación	61.919,40	39.367,08	22.552,32
7306	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados.	1.549.250,50	346.124,51	1.203.125,99
7308	Bienes de Uso y Consumo de Inversión	1.849.425,35	885.086,87	964.338,48
7301	Servicios Básicos	3.450,00	1.450,00	2.000,00
7505	Mantenimiento y Reparaciones de Infraestructura	2.274.563,95	214.335,74	2.060.228,21
7501	Obras de Infraestructura	18.948.534,62	3.736.933,90	15.211.600,72
7801	Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público	1.250.000,00	1.250.000,00	0,00
7802	Transferencias o Donaciones de Inversión al Sector Privado Interno	46.153,80	46.153,80	0,00
	GASTOS DE CAPITAL	2.503.979,85	1.981.498,20	522.481,65
8401	Bienes Muebles	1.077.909,35	784.327,61	293.581,74
8404	Intangibles	29.750,00	21.520,00	8.230,00
8403	Expropiaciones de Bienes	197.049,82	0,00	197.049,82
8801	Transferencias o Donaciones de Capital al Sector Público	1.164.270,68	1.164.270,68	0,00
8804	Aportes y Participaciones al Sector Público	35.000,00	11.379,91	23.620,09
	SUPERAVIT O DEFICIT DE INVERSION	-22.076.250,63	-4.211.323,44	-17.864.927,19
	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	22.380.739,82	4.637.858,29	17.742.881,53



GAD DE MEJÍA

Grupo	Concepto	Codificado	Ejecución	Diferencia
3602	Financiamiento Público Interno	4.892.250,00	0,00	4.892.250,00
3701	Saldos en Caja y Bancos	8.609.998,40	0,00	8.609.998,40
3801	Cuentas Pendientes por Cobrar	8.878.491,42	4.637.858,29	4.240.633,13
	APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	2.634.397,14	1.051.267,34	1.583.129,80
9602	Amortización Deuda Interna	1.182.610,02	728.986,67	453.623,35
9701	Deuda Flotante	1.451.787,12	322.280,67	1.129.506,45
	SUPERAVIT O DEFICIT DE FINANCIAMIENTO	19.746.342,68	3.586.590,95	16.159.751,73
	SUPERAVIT O DEFICIT PRESUPUESTARIO	-0,00	2.648.990,86	-2.648.990,86



Firmado electrónicamente por:
**WILSON HUMBERTO
RODRIGUEZ VERGARA**
Validar únicamente con Firma@C

MÁXIMA AUTORIDAD



Firmado electrónicamente por:
**BLANCA JIMENA
VILLACIS VITERI**
Validar únicamente con Firma@C

DIRECTOR (A) FINANCIERO (A)



Firmado electrónicamente por:
**JAQUELINE SOLEDAD
CARRANZA CAMACHO**
Validar únicamente con Firma@C

CONTADOR (A) GENERAL